UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CU Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.° 7014 ORDINARIA

Celebrada el martes 11 de agosto de 2026

Aprobada en la sesión n.º 7037 del jueves 22 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
2.	INFORMES DE RECTORÍA	13
3.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	21
4.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	25
5.	VISITA. De las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	25
6.	NOMBRAMIENTO. De la persona que ocupará la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.	40
7.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	41

Acta de la **sesión n.° 7014, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes once de agosto de dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Ausente, con excusa: M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comparte el poema titulado “El amor después del amor” (1986), escrito por Dereck Walcott, poeta y dramaturgo santalucense.

Llegará el día en que,
con júbilo,
saldrás a recibirte a ti mismo,
en tu propia puerta, en tu propio espejo
y sonreirás ante la bienvenida del otro.

Y, le dirás: “Siéntate, come”.
Y volverás a amar al extraño que fuiste tú mismo.
Sírvele pan, sírvele vino y
deja que tu corazón regrese a sí mismo
a ese extraño que no ha dejado de amarte
durante toda tu vida,
ese que te conoce de memoria
y al que tanto has ignorado,
hasta ahora.

Saca las cartas de amor de la estantería,
las fotografías, las notas desesperadas
arranca tu imagen del espejo,
siéntate
y celebra tu vida.

*****A las ocho horas y treinta y dos minutos, se incorporan el Dr. Carlos Araya Leandro y la Dra. Ilka Treminio Sánchez.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ destaca que este es un poema muy hermoso que quiso traer hoy a modo de reinicio, como un "repensarse", que cada uno vuelva a verse a sí mismo. Igualmente, consideró que este es un poema oportuno en esta semana que da inicio el segundo semestre universitario. Comparte que el día anterior (lunes 10 de agosto de 2026) desayunó en la soda de Estudios Generales y tuvo la oportunidad de observar a las personas estudiantes, quienes se saludaban con mucho aprecio y alegría, con una energía positiva. Resalta que esos son los "pequeños grandes detalles" que cargan positivamente, que motivan a luchar y seguir preservando esta Universidad.

Desea compartir que, en la tarde, en la edición de Telenoticias, publicaron una noticia de unas estudiantes de uno de los cursos que él imparte, quienes iniciaron en el laboratorio con el proyecto de un curso, siguieron perseverando, empezaron a llevar a cabo un emprendimiento y, posteriormente, fueron apoyadas por varias personas; en la actualidad, son apoyadas por la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento.

Al respecto, comparte que el primer producto ya salió al mercado, este utiliza microorganismos y enzimas para degradar contaminantes en aguas y dar un tratamiento, etc. Remarca que estas son las acciones que hacen ver cómo las personas crecen, cómo la Universidad brinda oportunidades, cómo deben seguir luchando. Refiere que, en ocasiones, lo que se hace a lo interno puede ser extraño a ese quehacer cotidiano de cada persona, pero es porque se están brindando oportunidades para muchas personas. Quiso compartir esta experiencia con ocasión del inicio de semestre.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.

2. Informes de la Rectoría.

3. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Reforma del artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica referente al acceso a los departamentos administrativos y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública,* Expediente n.° 23.420 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-84-2026).**

4. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Estudiar y dictaminar la reforma en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en el inciso g, del artículo 4 sobre los principios orientadores del quehacer de la Universidad en los siguientes términos: g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada apegada a la ética, integridad, probidad, transparencia y rendición de cuentas en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país (Pase CU-73-2025, del 18 de junio de 2025). **SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-8-2026).**

5. Entrevistas a las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

6. Nombramiento de la persona que ocupará la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para excluir la inversión en educación pública de la aplicación de la regla fiscal,* Expediente n.° 25.412 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-85-2026)**.

8. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Valorar la pertinencia de modificar el artículo 104 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica,* y concordantes, a fin de modificar el periodo de nombramiento de las subdirecciones de unidades académicas (Pase CU-67-2025, del 13 de junio de 2025). **SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-9-2026).**

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre el Dr. Keilor Rojas Jiménez y el Dr. Carlos Araya Leandro.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ destaca que para este mes hay muchísimas actividades planeadas. Más adelante, la Mag. Alejandra Amador Salazar, coordinadora de la Unidad de Comunicación, se referirá al respecto.

En el marco de estos eventos, el 21 de agosto de 2026 se llevará a cabo el conversatorio con las personas magistradas[1] . La invitación ha sido enviada a todas las autoridades universitarias, la cual también será remitida a algunas personas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Asimismo, desea indicar que, por la naturaleza de las personas que asistirán a estas actividades, se contará con estrictos protocolos de seguridad, aspecto que las mismas personas magistradas han solicitado y que, por protocolo, también se siguen en la Universidad de Costa Rica (UCR). Reitera la invitación a la comunidad universitaria para que se mantengan las discusiones en torno a cómo podemos defender la democracia, la institucionalidad, la independencia de poderes y, en particular, el Poder Judicial. Consulta a la Dra. Ilka Treminio Sánchez si desea referirse.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ recuerda a la comunidad universitaria que el próximo viernes 21 de agosto de 2026 se llevará a cabo una actividad a fin de poder escuchar y reflexionar sobre los desafíos y la situación actual que presenta el Poder Judicial. Al respecto, se contará con la participación de al menos cinco personas magistradas de la Corte Suprema de Justicia. En dicho espacio, podrán escuchar cuáles son los principales criterios de las personas magistradas, a cuáles retos se enfrentan y cuáles son agendas que se deberían atender en nuestro país a fin de disponer de una Corte Suprema de Justicia independiente y vigorosa. Por lo anterior, invita a las personas a sumarse. En las invitaciones se ha colocado el correo electrónico a través del cual quienes tengan interés pueden enviar sus confirmaciones. Explica que, con esto, el objetivo es que el Consejo Universitario (CU) se acerque a la población universitaria en temas que son sensibles y de relevancia en la coyuntura actual.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por la explicación. Reitera la importancia de que las personas envíen su confirmación vía correo electrónico. Recalca que en la actividad se seguirán los protocolos de seguridad. Indica que, muy amablemente, Canal Quince UCR estará transmitiendo en vivo, de modo que las personas que no tengan la posibilidad de asistir podrán seguir el conversatorio en directo.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Pronunciamiento sobre el respeto y la aplicación integral de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica

La Seccional de Seguridad y Tránsito del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica envía el oficio DSST-48-2026, mediante el cual emite un pronunciamiento institucional sobre el respeto y la

1 El foro se titula: "Retos y perspectivas del Estado de Derecho en Costa Rica: el papel del Poder Judicial y la Universidad". Moderado por la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

aplicación integral de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, envía el oficio DSST-50-2026, mediante el cual manifiesta su preocupación por el contenido de la Circular VRA-27-2026. Por lo anterior, procede a realizar una serie de solicitudes para que se aclare el fundamento jurídico, técnico y administrativo que respalda el traslado al régimen de salario global.

b) Informe de Gestión Mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo correspondiente a junio 2026

La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo envía el oficio JD-JAP-012-2026, mediante el cual adjunta la presentación conocida en la sesión n.° 2642, con motivo de la exposición del Informe de Gestión Mensual de junio 2026.

c) Apoyo a propuesta de reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*

Un grupo de personas docentes, coordinadoras y profesionales, vinculadas con la formación de especialistas en medicina de la Universidad de Costa Rica, envía el oficio PPEM-2175-2026, en el que manifiesta su apoyo a la propuesta de reformas al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, la cual fue publicada en consulta mediante el* Alcance a La Gaceta Universitaria *n.° 9-2026*

d) Observaciones a la propuesta de reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*

Un grupo de personas académicas de diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica (UCR) envía la nota asignada con el consecutivo Externo-CU-2592-2026, mediante la cual se refieren a la propuesta de reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, *actualmente en discusión. Manifiestan que, para ellos y ellas, esto no es solo un reglamento, en realidad se está decidiendo qué Universidad serán durante las próximas décadas. Argumentan que quienes cuestionan esta reforma no lo hacen por resistencia al cambio ni por miedo a que se les evalúe. La UCR siempre se ha evaluado, y con exigencia; no obstante, refieren que leyeron el texto con cuidado y encontraron que, bajo un lenguaje técnico, la propuesta redefine el mérito académico de una manera que no fortalece a la Universidad.*

e) Participación en Comisión Técnica Interdisciplinaria para analizar el proyecto de diseño de la readecuación del puente peatonal entre las Fincas 1 y 2

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) envía la nota OEPI-1001-2026, donde informa que, por medio del oficio VRA-3923-2026, la Ing. Wendy Carvajal Valverde, jefa de la OEPI, ha sido convocada a ser parte de una comisión técnica interdisciplinaria para analizar el proyecto de diseño de la readecuación del puente peatonal entre las Fincas 1 y 2. Al respecto, informa que considera de máxima relevancia el criterio que aporten los miembros de dicho órgano, al tratarse de personas de reconocida trayectoria técnica en el ámbito profesional e institucional. Asimismo, menciona que la OEPI está en la mayor disposición de cumplir en tiempo, plazo y características técnicas el plan remedial propuesto y aprobado para el puente.

f) Situación de personas docentes trasladadas del salario compuesto al salario global

Se recibe el oficio FL-251-2026, mediante el cual se expone la situación que están atravesando dos docentes desde el mes de junio de 2026, esto respecto a su situación salarial, ya que ambas personas docentes fueron trasladadas del salario compuesto al salario global sin haberlo solicitado. Con el cambio de régimen salarial, ambas personas docentes recibieron un rebajo sustancial en su salario del compuesto al global. (Se remite el documento a Rectoría mediante el oficio CU-1090-2026).

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL da los buenos días. Informa que ha recibido con mucha preocupación estas inquietudes provenientes de dos docentes de la Facultad de Letras. Considera que estas no son las únicas dos personas que están en esta situación. Refiere que se estima que existe una falta de coherencia en la aplicación de la reglamentación y de la legislación que no estaría acorde, justamente, con los términos y alcances de la *Ley Marco de Empleo Público*, por tanto, el perjuicio que se está provocando es considerable.

A partir de lo anterior, refiere al Dr. Carlos Araya Leandro que le gustaría saber cuál es la situación real respecto a por qué se están tomando estas disposiciones que pareciera que están contraviniendo la ley en los términos que está establecido, y evitar el mayor perjuicio a la comunidad universitaria que está expuesta a esta situación, tal vez por una incoherencia en la interpretación de la norma y por el perjuicio económico sobre la base de compromisos ya adquiridos económicamente, que sí pueden perjudicar de forma notable la situación de estas personas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Luis Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS recuerda que el Dr. Carlos Araya Leandro, en su último informe, hizo referencia a algunos de los supuestos que indica la norma, la *Ley Marco de Empleo Público*, para los traslados, pero, al igual que el Dr. Francisco Guevara Quiel, comparte que recibió, por parte de personal docente y administrativo, información respecto a que fueron trasladados, aparentemente, sin el cumplimiento de los requisitos que establece la *Ley Marco de Empleo Público* para los traslados automáticos. Puntualiza que son decenas de personas que están afrontando esta situación, la cual se presentó a partir del pago de incremento del 1,5 % en donde se presentaron algunas modificaciones salariales que, de acuerdo con lo que el Dr. Carlos Araya Leandro mencionó y con lo que se está discutiendo en este momento, fueron a muy pocas personas a las que se les pagó el reconocimiento por el aumento en el costo de vida. Como tal, no se entiende por qué se presentaron situaciones en personas que tenían salarios compuestos (tanto administrativas como docentes) cuando ni siquiera hubo movimientos en materia salarial como para empatar al salario global de su categoría. Destaca que se requiere que en el momento oportuno se puedan hacer las aclaraciones pertinentes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da los buenos días. Responde que también en la Rectoría han recibido la información respecto a diferentes situaciones que se han presentado. Al solicitar a la Oficina de Recursos Humanos (ORH) explicaciones, la respuesta que brinda dicha instancia es que han venido aplicando un proceso de homologación que fue establecido por la Resolución R-753-2024. A pesar de que la fecha data del 2024, por efectos del sistema de la ORH, no se había aplicado esa homologación. Al igual que ha sido señalado por otras personas del pleno, la Administración tiene dudas razonables respecto a esa Resolución del 2024 pues, a criterio de la Administración, riñe con el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.* También, se tienen dudas de si, efectivamente, riñe con lo establecido en la *Ley Marco de Empleo Público*. A raíz de esto, la Administración envió dos consultas: una a la Oficina Jurídica (OJ), en la cual solicitaron la interpretación sobre este aspecto, y otra a la ORH. La Administración se encuentra a la espera de la respuesta por parte de ambas instancias.

Como señaló, uno de los oficios se dirigió a la OJ, con el consecutivo R-5654-2026, en el cual, entre otras preguntas, la Rectoría planteó las siguientes:

3 de agosto de 2026
R-5654-2026

Dr. Jeffry Chinchilla Madrigal
Jefe
Oficina Jurídica

Estimado señor:
(…)

> El Transitorio 1 del *Reglamento de Régimen Salarial Académico* establece que, cuando el salario compuesto resulte superior al correspondiente al Régimen Salarial Académico, la persona docente mantendrá dicha remuneración hasta que exista equiparación, pudiendo solicitar voluntariamente su traslado y sin que tales movimientos impliquen menoscabo de su condición salarial. En virtud de lo anterior, se solicita criterio jurídico respecto de lo siguiente:
>
> 3.1 ¿Puede la Administración Universitaria aplicar de oficio el Régimen Salarial Académico cuando dicho traslado implique una disminución en la remuneración previamente percibida por la persona funcionaria?

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO remarca que esto fue lo que sucedió, como tal, se está esperando el criterio de la OJ.

Continúa con la lectura.

> 3.2 ¿Cómo deben armonizarse las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público, Ley n.° 10159, la Resolución de Rectoría R-753-2024 [EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO recuerda que hace un momento hizo referencia a esta resolución], la Resolución de Rectoría R-116-2024 y el Reglamento de Régimen Salarial Académico, particularmente en aquellos casos en que exista una posible afectación de la condición salarial?
>
> 3.3 ¿Cuál debe ser el criterio jurídico que oriente la actuación de la Administración Universitaria para resolver los reclamos y recursos derivados de la implementación de la Resolución de Rectoría R-753-2024, conforme a los principios de legalidad, seguridad jurídica, confianza legítima y protección de la condición salarial?

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, a partir de lo expuesto, recalca que lo que señala el pleno también preocupa a la Administración. La situación se presentó en la planilla del 28 de julio de 2026, las personas afectadas plantearon observaciones y el 3 de agosto de 2026 la Rectoría remitió la consulta a la OJ, esperan contar con la respuesta lo antes posible.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS plantea una respetuosa recomendación a la Administración —se dirige al Dr. Carlos Araya Leandro— en el sentido de que, debido a las competencias que tiene la Rectoría en este momento, al pensar en la norma más favorable, y a fin de no afectar los derechos de las personas trabajadoras (en este caso, docentes y administrativas que podrían verse imbuidos en esta situación, sobre la cual el Dr. Carlos Araya Leandro relató que también tienen una "duda razonable" y de ahí las consultas a la ORH y a la OJ, las cuales tardarán un tiempo en contar con las respuesta), si procede y si la Rectoría puede, de manera debidamente motivada, se suspenda de manera momentánea los efectos de dicha resolución (que fue emitida por la Rectoría). De igual forma, la Rectoría podría ejecutar un acto administrativo en el tanto suspenden sus efectos hasta que las consultas que el Dr. Carlos Araya Leandro mencionó se resuelvan, y pueda existir certeza sobre la legalidad del contenido de dicha resolución. Considera que esto pondría un "freno" a fin de evitar que situaciones similares en el próximo pago se presenten y afecten económica y financieramente (la parte más sensible) a las personas funcionarias administrativas y docentes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL concuerda con lo señalado por el Mag. Hugo Amores Vargas, considera que es una medida muy justa y necesaria en esta situación tan compleja y crítica, pues afecta y "golpea" el bolsillo y los presupuestos de las familias que integran la comunidad universitaria. En caso de dudas (que eso es lo que legítimamente puede existir, al fin y al cabo), también desea proponer instar, de forma muy respetuosa, a la Administración para que proceda conforme al principio *in dubio pro operario*; es decir, en beneficio de la persona trabajadora en estos casos.

Es de conocimiento que este es un trabajo que va en paralelo con un convencimiento por parte de la comunidad universitaria respecto a que todas las luchas que se están emprendiendo es por el bien de la Institución, de las familias, del país, y que esto es una necesidad: que cada uno sea consciente de la importancia de defender la Universidad, el impacto de la Institución en la sociedad, la labor que realizan las personas, y en esto todas las personas estamos llamadas: insta a la unión para participar en actividades y convocatorias, que todas las personas estén juntas en este proceso, pues esto concierne a todas las personas que integran la comunidad universitaria, no solo a un sector, y esta parte (la coherencia de un proceso de demanda, de solicitud que se está haciendo en este momento) también va de la mano con una actitud activa por parte de la comunidad universitaria, en la defensa de los intereses de la Institución y del país al mismo tiempo. Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comparte que, cuando salió toda esta información, le generó un poco de reacción, dado que en la Comisión Especial de Régimen Salarial Académico han estudiado bastante el tema. Refiere que se sintió sorprendido porque el inciso b) del transitorio 11 de la *Ley Marco de Empleo Público* lo que establece es que las personas con salario compuesto mayor al del salario global se quedan ahí, hasta que el otro aumente, y entonces, se hace el traslado automático. En ninguna parte se indica que se va a reducir el salario. La anterior situación le causó mucha sorpresa. Considera muy pertinentes las aclaraciones y que se tome nota. Según su entender, esta es una situación que se debería corregir. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO concuerda con lo señalado por el pleno. Indica que en la Rectoría también recibieron esto con absoluta sorpresa, fue una decisión que se tomó en la Vicerrectoría de Administración y en la ORH. Destaca que antes de tomar este tipo de decisiones debería existir una comunicación con las personas que se verán afectadas, en este punto coinciden en que así debería ser. Pero, al mismo tiempo, si existen dudas razonables (como en este caso) debería realizarse la consulta jurídica. Reitera que se trata de la "duda razonable" sobre si, efectivamente, lo que se indica en esa resolución del 2024 está ajustado a la normativa interna, pero también a la normativa externa.

Lo que ha sido planteado por el pleno es una valoración que no se ha contemplado; al respecto, indica que, si jurídica y técnicamente es un proceder válido, así lo harán, mientras la OJ remite el criterio a la Rectoría. Es evidente que solicitaron a la ORH el detalle de todas las personas que están con esta situación para poder brindar una solución lo antes posible.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al señor rector. Continúa con la lectura de los informes de Dirección.

g) Información sobre gestiones realizadas en relación con la propuesta para explorar la contratación de un seguro médico privado por medio de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) envía el oficio G-JAP-180-2026, en atención al CU-927-2026, mediante el cual se remitió el documento asignado con el consecutivo

Externo-CU-2374-2026, suscrito por el Ph. D. Maikol Solís, quien realiza una propuesta para explorar la contratación de un seguro médico privado por medio de la JAFAP. Se informa lo siguiente:

1. *La Junta Directiva en sesión 2644 del 27 de julio de 2026, conoció el oficio CU-927-2026 y el Externo-CU-2374-2026.*
2. *Se han analizado ofertas presentadas por algunas aseguradoras para contar con un seguro de gastos médicos.*
3. *Se ha solicitado información adicional y escenarios para valorar la posibilidad de que la JAFAP UCR cuente con un seguro colectivo de gastos médicos.*
4. *Se informará de los análisis respectivos, en cuanto se cuente con la información correspondiente.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ manifiesta alegrarse de leer que hay avances respecto al tema; esta posibilidad se ha planteado en el CU en varias oportunidades. Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS refiere que sobre los correos y la base que el Ph. D. Maikol Solís Chacón, muy amablemente, ha trasladado al CU, de su parte, ha venido trabajando en una propuesta, la cual está casi lista, a fin de enviarla al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos, para que se pueda trabajar. Esto para que, como Órgano Colegiado, insten a la Junta Directiva a explorar el tema.

Remarca que, a partir de la solicitud del Ph. D. Maikol Solís Chacón, lo están haciendo, pero considera que si recibe el eventual respaldo y el apoyo del Órgano Colegiado, sería importante para lo que respecta a un seguro colectivo de gastos médicos, tan necesario en este momento, cuando es de conocimiento que la prestación de los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) siguen siendo excelentes y buenos; no obstante, se mantienen listas de espera para procedimientos como una resonancia magnética, ultrasonidos y otro tipo de exámenes que, eventualmente, implican un grado de urgencia. De modo que muchísimas personas afiliadas a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) podrían recibir esa atención, la cual podría hacer la diferencia entre recibir un tratamiento adecuado de forma oportuna y no tener que esperar a que la CCSS le asigne la cita para un ultrasonido dentro de uno o dos años. Destaca que esta es una propuesta relevante, importante, la cual podrían analizar cuando él (el Mag. Hugo Amores Vargas) la presente.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ da los buenos días. Destaca que entiende el punto expuesto por el Mag. Hugo Amores Vargas; sin embargo, luego de analizar la documentación, le generó cierta preocupación de fondo. Es consciente de que es posible que han discutido este tema en otro momento durante el año. De su parte, manifiesta que le surge la duda respecto a la posibilidad de que se esté contemplando un seguro médico privado o este tipo de convenio colectivo, porque, si bien —como indicó el Mag. Hugo Amores Vargas— en este momento la propuesta está en una fase de análisis, en la cual están valorando las posibilidades, considera que, como Institución pública y como Universidad, no deberían preguntarse si es jurídica y económicamente viable, ya que, más bien, como Institución, como universidad pública, deben pensar institucionalmente qué es coherente, precisamente, con la institucionalidad. En esta línea, las personas funcionarias de la UCR forman parte del sistema público de seguridad social y la Universidad, además, cuenta con estructuras distintas (por ejemplo, con la Oficina de Bienestar y Salud) además, todas las personas funcionarias están aseguradas en la CCSS, así como por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS).

Por consiguiente, antes de avanzar con la contratación de un seguro médico privado, considera que primero deben preguntarse qué problemas están intentando resolver y, sobre todo, ¿qué respuesta desean dar como institución pública?

Destaca entender completamente la necesidad. Es consciente de que esta es una discusión que no se puede limitar solo a dos intervenciones, sino que debe abrirse el espacio para generar una discusión más amplia, pero considera que esta decisión de la que se está hablando no es un asunto menor, pues la CCSS no es simplemente un proveedor de servicios médicos entre varios, sino que es una de las instituciones fundamentales del Estado que nació con el Estado social de derecho, y que descansa sobre principios de solidaridad universal.

Como UCR, por la historia y naturaleza de la Institución, apunta que esta es una situación que en particular considera delicada, la cual deben analizar de manera cuidadosa antes de que se adopten decisiones que puedan contribuir, más bien, aunque sea de una forma indirecta, a normalizar la lógica de que quienes pueden acceder a una alternativa privada lo hacen y que el sistema público queda solo para quienes no pueden hacerlo. Exterioriza que este punto le genera preocupación: que el discurso que están construyendo hacia afuera puede llegar a constituir un sistema de salud de dos velocidades, uno para quienes pueden complementar su atención médica y otro para quienes dependen, exclusivamente, de la seguridad pública.

Destaca no creer que la respuesta de la Universidad deba ser que, ante los problemas que tiene la CCSS, se aparten de ella. Más bien, argumenta que, si creen, como Institución, que existen deficiencias en la atención, entonces como Universidad deberían preguntarse cómo contribuir a fortalecer la seguridad social de este país, pensar cómo se puede poner el conocimiento de la Institución al servicio de la seguridad social, y cómo se puede defender la institución que ha sido fundamental para la democracia costarricense. Sintetiza que, a partir de lo expuesto, deseaba manifestar su preocupación con la posibilidad señalada. Esperarán los estudios y los escenarios que está elaborando la JAFAP con respecto a este tema, para poder emitir un criterio fundamentado en la respuesta. No obstante, de entrada, deseaba manifestar que le surgen varias reservas al respecto de una institución pública como la UCR al promover la contratación colectiva de servicios privados de salud.

Sostiene que, si la discusión llega al plenario, no deben reducir el análisis a comparar primas, coberturas o aseguradoras, sino que deben discutir también qué modelo de Universidad y qué modelo de sociedad están fortaleciendo con las decisiones del Órgano Colegiado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA da los buenos días. Recuerda que, justamente, en la oportunidad anterior, cuando conversaron sobre este tema, ella trajo a colocación el asunto de que, es claro que, contar con una póliza colectiva privada de seguro no resuelve el problema, y cree que, en ningún momento, ninguna persona del pleno está pensando que de esta forma se va a resolver un problema que es estructural. La UCR trabaja todos los días por colaborar con la CCSS, con el Ministerio de Salud, con el INS, con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; en suma, puede dar fe de que esa colaboración y esa bidireccionalidad se ha mantenido a través de los años, a pesar de los gobiernos y "a pesar de los pesares". Reflexiona que la UCR siempre ha mostrado ese compromiso hacia la institucionalidad, y esa lucha por mantener las instituciones que nos hacen ser el país que somos. En tal sentido, aclara que la discusión es otra.

La discusión de si se suscribe un seguro privado voluntario a través de la JAFAP es otra, en primer lugar, por tratarse de una decisión voluntaria, porque si esa posibilidad se abre no se trata de que las personas funcionarias de la UCR de forma automática van a adquirir un derecho que las demás personas no tienen.

Aclara que sería una posibilidad que cada persona, de manera individual, puede suscribir, es un asunto de volumen, de costo-beneficio. De la misma forma que las personas funcionarias de la UCR pueden acceder, por ejemplo, al seguro del INS para los vehículos, pues al conformar una comunidad tan grande, hay una tarifa preferencial corporativa al gestionarlo por medio de la JAFAP.

En resumen, se trata de dos discusiones diferentes. Al igual que señaló el Sr. Nickolas Guevara Díaz, también considera que es lamentable el punto al que las personas (al igual que ha sucedido con la educación pública) han llegado con la salud, el punto en el que se diferencia un sistema de dos velocidades (analogía que posicionó el Sr. Nickolas Guevara Díaz), pues, ciertamente, así es. Están las personas que tienen acceso a ciertos pluses, que pueden adquirir servicios de salud en menor tiempo —aunque no está segura de si necesariamente son servicios de mejor calidad, pero sí son adquiridos en menor tiempo— frente a las personas que no tienen acceso a estos servicios privados.

Reitera que se trata de dos discusiones distintas. Desea reafirmar que esto no significa que la UCR pierda su compromiso con la salud pública o la institucionalidad, este es un compromiso que se mantiene en el tiempo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da los buenos días al pleno. En primer lugar, desea reconocer las palabras del Sr. Nickolas Guevara Díaz, en el sentido de que expone un tema que, sin duda, les tiene que seguir generando muchísima incomodidad como costarricenses. Manifiesta que no puede ser que las listas de espera sigan aumentando como lo han hecho, que la deuda del Estado con la CCSS siga aumentando. Estos son aspectos que hoy y mañana deben repetir. En tal sentido, el punto que expone el Sr. Nickolas Guevara Díaz es muy valioso.

Sin embargo, comparte a plenitud las palabras de la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, este es un problema inmediato para las personas, de enfrentar situaciones de dolor, incomodidad, hasta podría incluirse el tema del bienestar mental. En suma, hay muchísimos escenarios que exponen a las personas trabajadoras al problema que enfrenta el país con las listas de espera. Como tal, mediante esta posibilidad voluntaria, las personas podrían obtener cierto tipo de auxilio.

Recuerda que, anteriormente, lo expuso: sería de muchísimo beneficio si en las condiciones que analiza la JAFAP se incluyera un estudio que tomara en cuenta a las familias y, de esa forma, que el seguro sea todavía más comprensivo y cercano a las realidades que viven todas las personas en general.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ remarca que le gustaría aportar a la discusión otra perspectiva, otra posibilidad: en su caso, su esposa está dentro de la instancia análoga a la JAFAP en la Universidad Nacional (UNA). Dicho fondo cuenta con una clínica, de modo que las personas funcionarias y sus familiares tienen acceso a este servicio. En lo personal ha tenido la posibilidad de realizarse muchísimos exámenes que "en la calle" son muy caros, pero en dicho fondo el costo es mucho más moderado. En este fondo existen todo tipo de especialidades. Remarca que esta es otra posibilidad para que, de alguna manera, estos servicios pudieran ser subsidiados. Indica lo anterior para que consideren diferentes opciones, aclara que no está señalando que una opción sea mejor que la otra, pero sí podría decir, de primera mano, que ha recibido los servicios gracias a este fondo.

Agrega que hace unos días llevó a su hija al médico general y el costo de la consulta fue de ₡7 000. Inquiere en dónde se encontraría tal servicio a ese costo. Refiere que esta podría ser una opción para evaluar (incluso tomar en consideración exámenes más sofisticados). Cede la palabra al Sr. Pablo Monteagudo Madrigal.

EL SR. PABLO MONTEAGUDO MADRIGAL da los buenos días al pleno y a quienes siguen la transmisión. En la misma línea de lo manifestado por el Sr. Nickolas Guevara Díaz, sobre este tema, remarca que es importante considerar que, precisamente, como Universidad, al mismo tiempo que se evalúan este tipo de alternativas, se piense en cómo se pueden redireccionar las intenciones y los recursos de la Institución y analizar otros caminos posibles que no sean necesariamente irse "de una vez" por la opción de la aseguradora privada. Destaca reconocer que se trata de casos muy sensibles de personas de la Universidad que es evidente que lo que necesitan y quieren un mejor acceso a la salud.

Es lamentable que las listas de espera de la CCSS sigan aumentando y que los ataques a la institucionalidad, la "dinamitación" de la CCSS como tal, continúe —sin importar cuál sea el Gobierno— desde hace ya más de veinte años, refiere que esto es algo verdaderamente preocupante. Sin embargo, remarca que también es importante considerar, como institución crítica, que, justo, la privatización de todos estos ámbitos de la vida (los ataques a la institucionalidad pública) los impulsan como un todo a ir hacia allá (a la privatización), con la lógica de que como los servicios son malos, entonces, esos mismos malos servicios les impulsan a tener que buscar esas mismas alternativas que ofrece el sistema (que de alternativas no tienen mucho, pues lo que se busca es menoscabar los servicios que se dan en la institucionalidad costarricense).

A partir de lo expuesto, considera que lo que deben tomar en consideración es precisamente eso: que, al final, siempre les van a estar impulsando para allá (para los servicios privados) y que, como universidad pública, se debe tener mucho cuidado con estas discusiones. No obstante, estima pertinente esperar a los eventuales criterios que sean aportados. Reitera que es lamentable la situación de las listas de espera, pero también, precisamente, es un tema que se debe tratar con cuidado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ, en relación con lo señalado por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, considera que, para las personas usuarias de los servicios de salud de la UCR, sí sería muy positivo que la Universidad de Costa Rica entrara en convenios para la red de proveedores, particularmente del INS. Lo anterior por cuanto, en la actualidad, la Institución provee servicios de laboratorio, odontología, el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA) para marcadores tumorales del cáncer, el Laboratorio Ciclotrón PET/CT; de modo que entrar en la red de proveedores permitiría que las personas no deban pagar dos veces por servicios médicos que se ofrecen en la Institución y se pueda dar una sección de preferencia para aquellas personas que tienen que escoger.

Reitera su sugerencia para que puedan valorar las posibilidades con las distintas instancias que ofrecen servicios a la comunidad, pues, en este caso, en la UCR hay algunos servicios que son gratuitos o bien ofrecen precios muy bajos (según los convenios y las comunidades con las que se trabaja), pero la mayoría de los servicios corresponde a la venta de servicios, como tal, el establecer un convenio con la red de proveedores facilitaría el acceso a muchas personas que están en distintas colectivas de provisiones de servicios médicos.

h) Resolución de la Comisión Dictaminadora para otorgar el Premio Rodrigo Facio Brenes

La Rectoría remite, con el R-5504-2026, el oficio R-4849-2026, en el que comunica el veredicto de la Comisión Dictaminadora para otorgar el Premio Rodrigo Facio Brenes, correspondiente al 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ destaca que con solo leer esto le genera mucha emoción. El Dr. Carlos Araya Leandro se referirá, particularmente, a la persona ganadora en los informes de Rectoría. Continúa con la lectura de los informes de Dirección.

i) Sustitución del señor rector

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-5763-2026, mediante el cual informa su periodo de incapacidad del 6 al 7 de agosto de 2026. El M. Sc. Jáirol Núñez Moya, vicerrector de Docencia, asumió la Rectoría, de manera interina, durante su ausencia.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ hace una pausa para pasar a la atención de Informes de Rectoría.

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Gestiones para el equipamiento del Laboratorio de Biotecnología

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da los buenos días. Ofrece una disculpa por la situación del jueves anterior (6 de agosto de 2026), cuando iba a presentar el informe, ya que debido a un quebranto de salud temporal debió retirarse de la sesión.

Adelanta que compartirá con el pleno varios puntos, algunos de los cuales son muy rápidos, otros no tanto. En primer lugar, informa que sostuvo una reunión en el Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA) con una delegación china. Al respecto, recuerda que, anteriormente, informó que el Ph. D. Sergio Salazar Villanea y su persona participaron en la inauguración de un seminario con las personas de la Cooperación de la República de China. En la reunión que cita, se reunió con un grupo de estas personas a fin de coordinar una gestión que se está realizando desde el IIA para el equipamiento completo de un laboratorio de Biotecnología. Al respecto, pareciera que las negociaciones van bien encaminadas, de hecho, señala que el señor director del IIA, el vicerrector de Investigación y el director del Centro de Investigaciones en Granos y Semillas se encuentran en este momento en China, pues están continuando con el trámite de esta donación que consideran vital.

b) Homenaje a unidades académicas de la Universidad de Costa Rica por apoyo en proceso de revitalización del Mercado de Mayoreo de San José

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comparte que la Municipalidad de San José realizó un homenaje a unidades académicas de la UCR. Destaca que se trató de un acto bastante sentido. Recuerda que en diciembre de 2024 el Mercado de Mayoreo de la Municipalidad de San José solicitó a la Universidad participar en un proceso de revitalización del mercado, originalmente, basado en temas de diseño del mercado como tal. En esta línea, la Escuela de Arquitectura comenzó a ofrecer una asesoría, pero, al estar en el proceso, dicha escuela se dio cuenta de que había temas estructurales, por lo que también involucraron a la Escuela de Ingeniería Civil. Posteriormente, detectaron que había problemas eléctricos, por lo tanto, incluyeron a la Escuela de Ingeniería Eléctrica. También participó la Escuela de Medicina y la Facultad de Ciencias Sociales. Al final, se hizo un engranaje de participación de 23 unidades académicas de la Universidad en el marco de este proceso de revitalización del mercado. Destaca que los objetivos del proceso de revitalización se cumplieron de manera vasta. Incluso, remarca que la Escuela de Ingeniería en Biosistemas generó un sistema biodigestor para efectos del tratamiento de desechos y lixiviados.

En virtud de lo anterior, la municipalidad llevó a cabo un homenaje para reconocer a las diferentes unidades académicas de la Universidad la participación en este proyecto. Resalta que se trató de un acto

bastante emotivo, la mayoría de las unidades académicas fue representada por la persona decana o la Dirección, y se les entregó un pequeño presente a cada una de las 23 unidades que participaron en este proceso, lo cual es signo de las acciones positivas que se hacen en el país y que, normalmente, no siempre salen a la luz para que haya información al respecto, pero, en este punto, es importante resaltar que, incluso, en la parte final de este proceso también participaron personas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED); es decir, se creó un engranaje en realidad importante que permitió, en efecto, cumplir con esa revitalización del Mercado de Mayoreo. Este es un ejemplo de cómo el trabajo interinstitucional y el apoyo particular de la UCR puede echar a andar procesos como este. Agradece a las unidades académicas que participaron durante todo el año anterior y lo que se lleva de este año en este proceso, así como a la Municipalidad de San José por haber dado ese espacio y haber pensado en la UCR como instancia aliada para poder generar este importante proceso.

c) Galardón Protector de la Niñez 2026 otorgado a la Universidad de Costa Rica

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO relata que se recibió por parte del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) el Galardón Protector de la Niñez 2026. Remarca que esta es la primera ocasión en que el PANI otorga este galardón para instituciones y empresas privadas, que denominan "protectoras de la niñez", por el aporte que se hace a este importante sector de la población. En el caso de la UCR, se otorgó por los aportes efectuados, sobre todo, desde la investigación en lo que concierne a la generación de información que ha permitido al PANI mejorar sus buenas prácticas.

d) Feria Vocacional 2026

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO recuerda que hace dos semanas se llevó a cabo la Feria Vocacional 2026. En esta línea, desea aprovechar para agradecer a las personas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que participaron en este proceso (personal administrativo) así como a las personas estudiantes que participaron de lleno en la organización de la Feria Vocacional y a las unidades académicas y sedes regionales, las cuales se pulieron este año en la organización de la feria.

Destaca que, en lo personal, ha tenido la oportunidad de participar en muchas ferias vocacionales en los últimos años y, particularmente, esta feria le pareció excelente. Primero, las instalaciones que se utilizaron (la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ingeniería y las instalaciones del Edificio de Educación Continua) fueron ideales para el flujo de las personas, pues remarca que se recibieron cerca de 25 000 personas en esos 3 días. Más allá de eso —que facilitó muchísimo la actividad—, refiere que tuvo la oportunidad de ingresar a varios de los *stands* de cada una de las unidades académicas de las sedes regionales y, realmente, emociona mucho observar la ilusión y el aporte de las unidades académicas para mostrar cuáles son sus fortalezas y las áreas de conocimiento que, desde cada una, se desarrollan, a fin de que las personas que aspiran a ingresar a la Universidad de Costa Rica cuenten con la mayor información posible. Reitera su agradecimiento a las personas que participaron en este proceso.

e) 70.° aniversario de la Facultad de Microbiología

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comparte que participó en la actividad del 70.° aniversario de la Facultad de Microbiología, instancia a la que hacen extensivo el reconocimiento y la felicitación por estos 70 años de historia de la formación en Microbiología en el país.

f) Convenio con la Asociación Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que participó en la firma de un convenio —que considera bastante relevante— con la Asociación Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica.

Explica que el convenio se firma con la UCR, pero se ejecuta desde el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y lo que pretende es que el Centro de Documentación de este instituto custodie colecciones verdaderamente relevantes de historia, pero también de investigación en Ciencias Sociales que se ha desarrollado en Nicaragua, y que, en virtud de la situación política que atraviesa dicho país, las colecciones serán custodiadas en el IIS.

g) Inauguración del I Encuentro de Mujeres Investigadoras de las Sedes Regionales

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que la semana anterior participó en la inauguración del I Encuentro de Mujeres Investigadoras de las Sedes Regionales que tuvo lugar en la Sede Regional de Occidente. Remarca que fueron tres días de encuentro, espacio en el cual mujeres investigadoras de las sedes presentaron sus trabajos de investigación, lo cual es verdaderamente relevante, pues se cumple así con varios objetivos importantes de la gestión institucional. Uno es el incentivar la investigación en las sedes regionales (lo cual han discutido en otro momento), el otro es la participación cada vez mayor de mujeres en proyectos de investigación. Esta es una iniciativa que surge a partir de la Red de Mujeres en Ciencias, Ingenierías y Humanidades de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, destaca que el hecho de que la iniciativa provenga de las sedes regionales es muy importante.

De igual manera, agradece a las personas que desarrollaron la idea y la llevaron a cabo. Según lo que ha podido conversar con algunas personas, este encuentro fue bastante exitoso y se cumplió también con el objetivo de que las personas de las sedes regionales tengan la posibilidad de conocerse y enterarse de lo que están haciendo sus pares académicamente, y así se pueda llegar a determinar cómo pueden juntar esfuerzos desde las sedes (incluida la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio) a fin de poder llevar a cabo más trabajo conjunto, interdisciplinario y transdisciplinario.

h) Convenio con la Universidad de Granada en España

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comunica que sostuvo una reunión con los profesores Calio Ramos Alonso, de la Escuela de Estudios Generales, y Marvin Camacho Villegas, de la Escuela de Estudios Generales y de la Sede Regional del Atlántico. Lo anterior, en el marco de la firma de un convenio con la Universidad de Granada en España, la Ciudad de Granada como ciudad europea de cultura para el 2031, de la cual el profesor Calio Ramos Alonso (granadino) es el director cultural del proyecto.

Explica que la intención es que la UCR pueda tener una especie de *hub* académico para América Latina en este proyecto que también consideran muy importante. Se está trabajando no solo en la formulación y firma del convenio con la Universidad de Granada, sino también en cuáles van a ser los proyectos que, como Universidad, van a presentar para efectos de incorporarlos dentro de la eventual programación de esta actividad en caso de que la Ciudad de Granada resultase electa para el 2031. Entiende que ya se dio un primer proceso, la Ciudad de Granada está en la fase final del proceso como tal, en los próximos meses se definirá si obtiene o no ese galardón y esa distinción, así como el reto de convertirse en la Ciudad Europea de la Cultura para el 2031.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que el Dr. Francisco Guevara Quiel desea referirse al tema.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el apoyo a las gestiones del profesor Calio Ramos Alonso, quien es un gran artista y académico. Exterioriza sentirse muy complacido de que haya una persona que conoce bien temas de cultura y arte y que le ha aportado mucho lustre a la Universidad, pues le ha dado muchísima proyección internacional. Recalca que la labor de este docente es muy importante, no solo a nivel de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sino también en lo que

respecta a la promoción de estas iniciativas a nivel de sedes regionales universitarias. Felicita al profesor Calio Ramos Alonso por todo el trabajo que lleva a cabo y por todos los beneficios colaterales que esto trae para la UCR desde el punto de vista de desarrollo cultural.

i) Participación de las universidades del Consejo Nacional de Rectores en el Plantón en Defensa de la Democracia

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala que, tal y como el pleno se enteró y tal y como fue conversado previamente, a nivel del CONARE, su intención la semana anterior era plantear la posibilidad de que se diera una convocatoria para que todas las universidades pudieran participar en el "Plantón" en defensa de la democracia que se realizó el jueves anterior (6 de agosto de 2026), tal como ocurrió. Resalta que se contó con una participación importante por parte de las universidades públicas.

j) Negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en materia de financiamiento, refiere que continúan en la misma situación. No ha habido disposición para poder "sentarse a negociar" nuevamente, como lo tenían previsto.

k) Propuesta de *Reglamento del Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal*

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en cuanto al Congreso de las Universidades Públicas, hay luz verde por parte de la Comisión Organizadora para la propuesta de reglamento. La propuesta de reglamento fue remitida, en principio, a la Rectoría, con el propósito de que, a más tardar en una semana (es decir, el martes 18 de agosto de 2026) remitan las observaciones por parte de la Rectoría. Una vez que las observaciones de las cinco rectorías sean incorporadas dentro del documento y sea discutido, se va a remitir la consulta a los consejos universitarios por un mes, con el propósito de que se puedan efectuar las observaciones que cada uno de los consejos universitarios y el consejo institucional puedan plantear. Una vez que estén listas estas observaciones y se consoliden, se someterá a aprobación en el CONARE. Refiere que esto no ha sido sencillo, pues, originalmente, había reticencia para remitir los documentos a los consejos universitarios, pero al final se accedió a que así sea. Reitera que a partir del 18 de agosto de 2026 o la semana siguiente, se estará enviando el documento para conocimiento del pleno, previo a valoración y aprobación en el CONARE.

l) Diferencias entre la Administración y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica relacionadas con la aplicación del ajuste salarial al personal universitario

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comunica que el día anterior (10 de agosto de 2026) sostuvo una reunión con el Sindicato de Personas Trabajadoras de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), en torno a las diferencias que ellos y ellas (el SINDEU) han manifestado sobre la aplicación del incremento salarial del 1,5 %, correspondiente al reconocimiento por costo de vida para el 2026. En esta línea, refiere que lograron una conversación bastante buena, llegaron a un acuerdo, el cual consiste en que presenten un proceso de arbitraje para poder dirimir las diferencias de criterio que existen en este momento. Indica que esta posibilidad no ha sido aprobada formalmente, en tanto la representación sindical requiere llevar la propuesta a una Asamblea General, para que sea esta la que defina. Esta Asamblea General se va a desarrollar el próximo viernes (14 de agosto de 2026).

En este punto, desea rescatar la actitud de disposición al diálogo por parte de la diligencia sindical. Como Institución, se está dando un paso importante, ya que es dialogando como se solucionan los asuntos.

Asimismo, es mediante el diálogo que se pueden ubicar puntos de encuentro en las diferencias, incluso para el país este es un buen ejemplo de cómo, en unas cuantas horas, cada parte pudo exponer abiertamente y de forma clara los planteamientos y poder llegar a un punto de encuentro.

De momento remarca que no entrará en el detalle del proceso, a la espera de que la Asamblea General del SINDEU pueda analizar el tema en la Asamblea General y se pueda determinar si esta es la vía. Remarca que al inicio hizo referencia al 1,5 % de incremento salarial, pero también las diferencias se presentan con respecto a la interpretación que se da —o no— para el eventual reconocimiento de las anualidades, según la Convención Colectiva de Trabajo para los años del 2021 al 2025. Precisa que esto también formará parte de ese proceso de arbitraje que fue planteado y ahora se está a la espera de la decisión final de la Asamblea General del SINDEU respecto a si continúan o no por la vía del arbitraje y poder dirimir, de una vez por todas, las diferencias múltiples que han existido sobre los temas salariales y las interpretaciones de un lado y de otro que se dan respecto al fallo constitucional sobre la aplicación de la Ley n.° 9635, *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, y la *Ley de Salarios de la Administración Pública* que se dio en marzo del año anterior.

m) Designación del Premio Rodrigo Facio Brenes 2026

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO se refiere a lo que señaló el señor director del CU sobre la designación del Premio Rodrigo Facio Brenes 2026. Recuerda que en la sesión n.° 6677 del 10 de marzo de 2026, artículo 6, se acordó la convocatoria al Premio Rodrigo Facio Brenes, una de las mayores distinciones que otorga la Universidad de Costa Rica y que se brinda cada dos años en el marco del aniversario de la Institución.

Con base en ese acuerdo y según lo que establece el *Reglamento del Premio Rodrigo Facio Brenes*, se conformó la Comisión Dictaminadora, la cual quedó integrada por las siguientes personas:

- Dra. Jessie Reyes Carmona, secretaria académica en representación de la Rectoría
- Dra. Guaria Cardenes Sandí, representante del Área de Ciencias Básicas
- Ph. D. Sergio Salazar Villanea, representante del Consejo Universitario
- Dra. Tania Rodríguez Echeverría, directora de la Escuela de Ciencias Políticas
- Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, representante del Área de Ciencias Sociales
- Dr. Pablo Bolaños Villegas, representante del Área de Ciencias Agroalimentarias
- Máster César Alfaro Redondo, representante del Área de Salud
- Máster Tatiana Herrera Ávila, representante del Área de Artes y Letras
- Dra. Karla Barrantes Chaves, representante del Área de Ingeniería
- M. Sc. Walter Anderson Rivera, representante del Consejo de Área de Sedes Regionales

Informa que para el premio se recibieron tres postulaciones y la comisión realizó dos sesiones de trabajo. En una primera reunión, realizada el 19 de mayo de 2026, se conoció el detalle de las tres postulaciones recibidas, se verificó el estricto cumplimiento de los requisitos para la posterior valoración y además se definió la metodología de trabajo para el análisis de las candidaturas. En una segunda sesión, celebrada el 8 de junio de 2026, se realizó el análisis integral de las tres candidaturas, tomando en consideración que el Premio Rodrigo Facio Brenes reconoce trayectorias de vida caracterizada por aportes sobresalientes al desarrollo político, social y económico del país, así como a la promoción de la justicia social y los valores democráticos.

Tras la valoración de los atestados y méritos presentados, la Comisión Dictaminadora concluyó que las tres personas postuladas poseen trayectorias de excelencia que las hacen merecedoras y plenamente idóneas

para recibir el premio. De manera unánime, la Comisión Dictaminadora, luego del análisis exhaustivo de los atestados presentados, así como al tomar en cuenta la trayectoria de los aportes realizados por las personas postuladas al desarrollo político, social, cultural y de la justicia social de nuestro país, el 8 de junio del 2026, procedió a designar a la M. Sc. Eugenia María Zamora Chavarría, presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) como Premio Rodrigo Facio Brenes para el año 2026.

Remarca que la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría fue designada por unanimidad en reconocimiento a su destacada trayectoria y a sus valiosos aportes al desarrollo democrático, institucional y social del país. La designación de la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría como galardonada con el Premio Rodrigo Facio Brenes de la UCR transmite un mensaje institucional en defensa de la democracia, la institucionalidad pública, la igualdad y el Estado social de derecho, valores fundamentales en el actual contexto sociopolítico del país. Al otorgarle este reconocimiento, la Universidad destaca la importancia de fortalecer las instituciones democráticas, promover una ciudadanía inclusiva y reafirmar el valor del servicio público ético, como base para la convivencia democrática y el bienestar colectivo.

Agrega que la trayectoria de la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría refleja los ideales del Lic. Rodrigo Facio Brenes, el compromiso con el país, la justicia social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de lo público al servicio de la sociedad. Este reconocimiento honra a una servidora pública que ha dedicado su vida a construir una sociedad más justa, libre, transparente y con mayores oportunidades para todas las personas. Todo esto acorde con la conclusión de la Comisión Dictaminadora. Destaca que, en lo personal y en su condición de rector de la Universidad de Costa Rica, comparte por completo.

Reflexiona que la defensa y el fortalecimiento de la democracia del país es un elemento central, y el reconocimiento a la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría, como Premio Rodrigo Facio Brenes, no es más que ese mensaje de necesario fortalecimiento de la democracia en el país, de reconocimiento a quienes dan su vida por la defensa de esta. Da las gracias por la atención, queda atento a cualquier consulta o aclaración.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ abre el espacio para comentarios del pleno en torno al informe del señor rector. Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ manifiesta que más que una consulta lo que le gustaría es retomar uno de los puntos del Informe de Rectoría sobre la Feria Vocacional. Extiende una sincera felicitación a la Facultad de Ciencias Sociales por el trabajo realizado, en representación de la Dra. Isabel Avendaño Flores, decana, quien participó de manera muy activa en una feria vocacional que realmente tuvo un cambio importante, ofreció actividades, dinámicas y, además, una presentación de la Universidad de Costa Rica de mucha altura, con la participación de docentes, estudiantes, autoridades universitarias. Por lo anterior, desea hacer extensiva esta felicitación a la Facultad de Ciencias Sociales y reconocer el esfuerzo y el trabajo realizado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ, en la misma línea de lo manifestado por la Dra. Ilka Treminio Sánchez, refiere que, en lo personal, tuvo la oportunidad de visitar la Feria Vocacional la semana antepasada. Como indicó el Dr. Carlos Araya Leandro, es una experiencia muy agradable observar a las personas aspirantes a ingresar a la UCR llegar a los edificios de la Institución, observar esa esperanza en la comunidad costarricense, en las personas jóvenes, lo cual es algo muy importante de destacar.

Asimismo, resalta que la organización de la Feria Vocacional es un aspecto importante por destacar. Como señaló el Dr. Carlos Araya Leandro, la ruta se centró en tres edificios. Estima que la ruta planteada ayudó a que las personas estudiantes (que son personas menores de edad y debido a que la sobresaturación de información puede resultar desafiante) siguieran una visita bastante amigable. Definitivamente, fue un espacio que se pudo aprovechar bastante por parte de las personas menores de edad.

Por otra parte, le gustaría referirse al Premio Rodrigo Facio Brenes. Considera que el hecho de que estén brindando este premio a la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría, en un contexto como el actual, en el que día tras día se ataca a la institucionalidad, la democracia, es algo que reivindica, justamente, la lucha que tiene la Universidad con la institucionalidad y con la defensa del Estado social de derecho. Por consiguiente, desea agradecer esta designación y externar su emoción por la entrega de este premio, lo cual es algo fundamental y que marcará una diferencia en la historia costarricense. Da las gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por la presentación del informe. Le gustaría hacer referencia al último punto presentado, con respecto a la designación del Premio Rodrigo Facio Brenes 2026. Como parte del Comité Calificador, quisiera recalcar el hecho de que la decisión no fue para nada sencilla, toda vez que se contaba con tres personas candidatas con méritos suficientes y enormes para merecer este distinguido galardón.

Sin duda, algo que inclinó la balanza fue un punto referido por el Sr. Nickolas Guevara Díaz respecto a que el contexto es hoy más que nunca apremiante, en el sentido de que hay un discurso que busca desacreditar cualquier aporte que han tenido las instituciones más importantes de este país a la sociedad costarricense, y una de estas es, sin duda, el TSE. En este sentido, eso termina por inclinar la balanza hacia una decisión que lleva a reconocer a una persona que, sin duda, cuenta con todos los méritos para llevar este distinguido galardón, pero que, además, forma parte de una institución insigne y que representa lo que la UCR reconoce como un valor fundamental, que es la democracia.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se une a las palabras del Ph. D. Sergio Salazar Villanea. Exterioriza que le conmueve mucho el hecho de que haya sido designada para el premio a la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría, una persona que ha dado su vida por la institucionalidad pública, por la contribución al establecimiento y fortalecimiento de la democracia costarricense y la promoción de la igualdad de género.

Como jurista, la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría ha participado en la redacción o corredacción de muchas leyes, tal como la *Ley de la Defensoría de los Habitantes*, la *Ley de la Promoción de Igualdad Social de la Mujer*, la *Ley de Jurisdicción Constitucional*, además, ha mostrado un liderazgo impresionante en la promoción de la paridad política, respaldo de iniciativas y criterios institucionales que han permitido avanzar hacia la representación efectiva de las mujeres en puestos de elección popular. Más allá de eso, en la última campaña electoral, pudieron observar cómo la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría defendió la institucionalidad, la limpieza y pureza del TSE. En conjunto, considera que ella representa muy bien los valores que se persiguen en la UCR, por lo anterior, se sienten muy complacidos de poder otorgarle este premio a la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría. Comparte que ya se llevaron a cabo algunas entrevistas. Adelanta que, al respecto, se estará haciendo una publicación. En este sentido, la M. Sc. Eugenia Zamora Chavarría estaría participando en la celebración del 86.° aniversario de la Institución, que este año se celebrará en la Sede Regional del Caribe. En dicho evento, le estarán haciendo la entrega del premio. Refiere que esto es algo que les honra muchísimo y que también les genera alegría.

Por otra parte, le gustaría retomar el tema del presupuesto. Refiere al Dr. Carlos Araya Leandro que le genera preocupación la incertidumbre sobre cuál es la situación con el Ministerio de Hacienda, pues esta entidad no se ha manifestado respecto a si va a dar o no presupuesto. Inquiere cuál sería el peor escenario si el Ministerio de Hacienda no se pronuncia ni envía el presupuesto, si luego fuera necesario acudir a la Asamblea Legislativa. Por lo anterior, desea consultar al Dr. Carlos Araya Leandro si, a pesar de que se no cuenta con información por parte del Ministerio de Hacienda, la Universidad está tomando las previsiones del caso, si está valorando diferentes escenarios para lo que pueda ocurrir. Esta sería su consulta. Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez para que se refiera sobre el tema.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ desea agregar a la pregunta planteada al Dr. Carlos Araya Leandro si hay alguna gestión que la Universidad podría hacer para consultar al Ministerio de Educación Pública (MEP) sobre el envío de las partidas y contar con una información que fluya de manera escrita y que puedan conocer, realmente, cuál es la situación, qué se ha enviado al Ministerio de Hacienda, qué se incorporaría al proyecto de ley por parte de las Universidades, y a partir de esto poder plantear cuáles son las estrategias o las líneas de acción.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO responde que la información con que cuentan es que el monto presupuestario máximo que el Ministerio de Hacienda le establece al MEP es exactamente el mismo del 2026. A partir de esto, como es de conocimiento del pleno, si antes de finalizar este mes (agosto 2026) la representación del Gobierno en la Comisión de Enlace decide no sentarse a negociar, de manera automática, al no haber acuerdo, el caso pasaría a la Asamblea Legislativa, para que esta sea la que defina. Esto, reitera, al no haber acuerdos, según lo que establece la *Constitución Política de la República de Costa Rica.* Sintetiza que ese es el panorama, "a ciencia cierta", en este momento.

Con base en lo anterior, la Administración debe presentar al CU, a inicios del próximo mes (setiembre de 2026), el presupuesto de la UCR para el 2027. Dicho presupuesto se está haciendo, en primera instancia —y así deben hacerlo— sobre la base de no incremento presupuestario. Recuerda que esto ocurrió en el 2024 cuando la negociación del FEES ingresó, por primera vez, a la Asamblea Legislativa.

En esta línea, lo que corresponde es elaborar el presupuesto con base en el monto del presupuesto del año anterior que, constitucionalmente, no puede ser disminuido, y en caso de que la Asamblea Legislativa apruebe un incremento, dicho incremento debería incorporarse a la corriente presupuestaria mediante un presupuesto extraordinario que se presentaría a inicios del próximo año a este Órgano Colegiado para que, de manera posterior, pueda ser remitido a la Contraloría General de la República (CGR).

De manera tal que el proceso de formulación presupuestaria de la Universidad sigue exactamente en la misma condición, pues al no tener certeza de incremento alguno, así lo deben hacer, pues, de lo contrario, la CGR no va a aceptar un presupuesto que incluya ingresos superiores a los aprobados, y lo aprobado en este momento es lo que corresponde al año 2026.

Por ende, el proceso de formulación se mantiene en condiciones iguales, para estos días llegará a su fase final, que es cuando la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite a la Rectoría la propuesta de presupuesto para la revisión correspondiente, y luego se envía el presupuesto en esa condición (según el calendario que fue presentado) al CU a inicios de año. Sintetiza que, básicamente, esto es lo que se tiene.

Enfatiza que ha habido y sigue existiendo presión política por parte de algunas diputaciones y por parte de algunas personas miembros del Poder Ejecutivo para lograr una redistribución que toque "las bases". La Administración se ha opuesto a eso. Incluso, refiere que el viernes anterior (7 de agosto de 2026) se llevó a cabo una reunión que fue convocada por la diputada Claudia Dobles Camargo, a la cual, debido a su incapacidad de salud (del Dr. Carlos Araya Leandro), no tuvo la posibilidad de asistir, pero sí acudió otra persona representante de la Rectoría.

En la reunión se manifestó la misma línea de que la UNA y la UCR deben ceder presupuesto de las bases de cada universidad, esto a criterio de la señora diputada. Considera que este es un tema que no se define en la Asamblea Legislativa ni en el Gobierno, y en esto deben ser firmes. Los criterios de las diputaciones o del Gobierno se reciben, pero no es ahí donde se va a definir si se tocan las bases en una eventual redistribución o no, es más bien en el CONARE donde se define. Desde ese punto de vista, la posición que la Rectoría ha sostenido, y que seguirá sosteniendo, es clara en cuanto a que no es con el debilitamiento de dos universidades como se va a fortalecer el Sistema de Educación Superior Pública, es mediante la lucha por el fortalecimiento total y, sobre todo, por la articulación del sistema como tal.

Por lo anterior, en lo personal, desde la Rectoría están solicitando espacios de diálogo con algunos ministerios, particularmente, con las personas ministras que forman parte de la Comisión de Enlace y con algunas diputaciones para conversar sobre el tema en específico. Sintetiza que esta es la situación que se tiene en este momento.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA, en relación con lo señalado por el Dr. Carlos Araya Leandro, destaca que no deja de ser importante recalcar la información que fue presentada la semana anterior por parte de la OPLAU. Considera que una y otra vez no pueden "cansarse" de dar publicidad a esta información, en el sentido de que las personas la conozcan, pues es información realmente relevante. Desde el 2004, la Institución ha cedido, por medio de los Fondos de Sistema, que aportan y que han aportado de forma efectiva a la redistribución, 222 000 millones de colones. Reitera que no pueden cansarse de divulgar estos datos. La UCR, de forma decidida, ha apoyado la redistribución de recursos, y lo que se propone ahora no es redistribución, es un recorte.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ retoma la presentación de los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección (Continuación)

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

Copia CU

j) Seguimiento a reunión de la Comisión Técnica Interdisciplinaria para analizar la situación del puente peatonal entre Fincas 1 y 2 del Campus Rodrigo Facio

La Dra. Zuhra Sasa Marín, directora de la Escuela de Arquitectura, remite copia del oficio EAQ-749-2026, dirigido a la Ing. Wendy Carvajal Valverde, MGP, jefa de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en atención al documento OEPI-959-2026, así como al seguimiento de la reunión celebrada el pasado miércoles 29 de julio de los corrientes, por la Comisión Técnica Interdisciplinaria para analizar la situación del puente peatonal entre Fincas 1 y 2 del Campus Rodrigo Facio. Al respecto, solicita la información técnica que detalla en ese oficio.

k) Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia a inquietudes planteadas sobre comunicado de la Comisión de Régimen Académico

El M. Sc., M. L. Jáirol Núñez Moya, vicerrector de Docencia, remite copia del oficio VD-2585-2026, dirigido al Dr. Luis Sandoval Vargas, director del Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical, en atención al documento CIBET-120-2026, en el que se exponen diversas inquietudes relacionadas con el Comunicado CRA-1-2026, emitido por la Comisión de Régimen Académico. Al respecto, indica que esa vicerrectoría comparte las inquietudes de las personas investigadoras que se están viendo afectadas.

l) Solicitudes de personas de la comunidad universitaria de revisión del cálculo de la remuneración económica depositada a fin del mes de julio

Un grupo de personas de la comunidad universitaria envía copia de los oficios Externo-ORH-7576-2026, Externo-ORH-7577-2026 y Externo-ORH-7619-2026, dirigidos a la Oficina de Recursos Humanos, con los

que solicita una revisión del cálculo de la remuneración económica que fue depositada el día 28 de julio del presente año.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ, al respecto, indica que ha recibido varios oficios, incluso ha recibido archivos de tablas de Excel, en donde reportan que el cálculo fue diferente. Destaca que algunas de estas personas cuentan con amplia competencia técnica, por cuanto fueron funcionarias de la ORH y de la Oficina de Administración Financiera, entre otras. Sin embargo, él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez), técnicamente, no podría dar una respuesta. Resalta que sí sería importante que se tomen las notas del caso y que se lleven a cabo las revisiones que correspondan. Continúa con la lectura de los informes.

m) Solicitud de informe detallado sobres aspectos referentes al cierre de acceso al campus universitario en el contexto de la protesta convocada por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría remite copia del oficio R-5583-2026, dirigido al MBA Pedro Navarro Torres, jefe de la Oficina de Servicios Generales, mediante el cual, en relación con los hechos ocurridos el pasado 30 de julio, en el contexto de la protesta convocada por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, solicita que, en un plazo máximo de tres días hábiles, a partir de la notificación de ese oficio, se remita a ese despacho un informe detallado sobre algunos aspectos referentes al cierre de acceso al campus universitario.

n) Remisión de Seguro Colectivo de Gastos Médicos para personas funcionarias universitarias

El Ph. D. Maikol Solís Chacón, docente de la Escuela de Matemáticas, remite copia del correo electrónico asignado con el consecutivo Externo-CU-2595-2026, dirigido al Mag. Hugo Amores Vargas, miembro del Consejo Universitario, mediante el cual adjunta el documento JD-JAP-011-2026, en relación con el Seguro Colectivo de Gastos Médicos a través de un operador privado para personas funcionarias universitarias, y manifiesta que lo remite con el fin de ser utilizado como insumo.

ñ) Preocupaciones en torno a comunicado de la Comisión de Régimen Académico

El Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, el Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas y el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental remiten copias de los oficios CIMPA-261-2026, CIMPA-262-2026, CIEMic-142-2026 y CICA-581-2026, respectivamente, en los cuales externan sus preocupaciones por el contenido del Comunicado CRA-1-2026.

o) Solicitud de información referente a la implementación y transición al régimen salarial académico en la Universidad de Costa Rica

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio JDC-SINDEU-040-2026, dirigido a la Rectoría, donde solicita, de manera formal, información detallada respecto a la implementación y transición al régimen salarial académico (RSA) en la Universidad de Costa Rica. Específicamente, solicita los siguientes datos: cantidad total y listado exacto de las personas docentes que se han trasladado al RSA; de la totalidad indicada en el punto anterior, especificar cuántas y cuáles de estas personas docentes ingresaron a la Institución antes del 10 de marzo de 2023 y el detalle individualizado del monto correspondiente a la diferencia salarial que se le pagó a cada docente en el momento efectivo de su traslado del régimen de salario compuesto al RSA, y que se limite esta información exclusivamente a aquellas personas funcionarias que ingresaron a la Institución antes del 10 de marzo de 2023.

p) Pago pendiente por ajuste relacionado con liquidación de derechos laborales a persona de la comunidad universitaria

Una persona de la comunidad universitaria envía copia de la nota Externo-R-12713-2026, dirigida a la Rectoría, donde brinda acuse de recibo por el pago efectuado por el ajuste de anualidades correspondiente a los años 2020 y 2021. Sin embargo, señala que, según el oficio VRA-1073-2026, también debía incluirse el ajuste relacionado con la liquidación de sus derechos laborales, aspecto que no fue contemplado en el pago recibido el 28 de julio de 2026. Por ello, solicita que se le informe la fecha en que se realizará dicho pago pendiente.

q) Solicitud de información sobre estudios actuariales de salarios de la Universidad de Costa Rica

La Seccional de Seguridad y Tránsito del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (UCR) envía copia del oficio DSST-43-2026, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual solicita acceso a los estudios técnicos de mercado y demás documentos utilizados para la determinación del salario global y del salario base del puesto de oficial de seguridad institucional (categoría Operativo C).

Asimismo, envía copia del oficio DSST-49-2026, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual solicita información sobre el estado del estudio actuarial de salarios de la UCR.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS remarca que es de particular importancia este tema de la Seccional de Seguridad y Tránsito, principalmente porque la escala salarial global que se definió desde el 2023-2024 (solicita al Dr. Carlos Araya Leandro corregirlo en caso de ser necesario) para el sector administrativo es una escala salarial que está generando muchísimas distorsiones y muchos problemas.

Afirma que es una escala salarial muy básica, paupérrima, con salarios que no están conforme al mercado, y esto ha significado problemas para contratar técnicos, RID (Recursos Informáticos Desconcentrados) en unidades académicas, de investigación y administrativas, porque el salario global es "bajísimo", así como oficiales de seguridad, quienes a pesar de los estudios de mercado, del trabajo que realizan, de la seguridad institucional y las funciones que desempeñan tienen bajos salarios; por ejemplo, oficiales de las municipalidades y de la Fuerza Pública reciben, de entrada, salarios en el rango de ₡800 000 a ₡900 000 (en algunas municipalidades, tal como la Municipalidad de Escazú), mientras que el salario de entrada de un oficial de seguridad en la Institución, a partir del salario global, se encuentra en ₡530 000.

Los RID están contratados por ₡650 000. Mientras que una persona que se gradúe de bachillerato y que sea contratada por cualquier empresa u otro ente público, mínimo es contratada con un salario base de ₡1 000 000. De modo que esta escala salarial ha generado, de forma particular, graves distorsiones y problemas dentro de la Universidad para sostener talento humano en los diferentes ámbitos, lo que incluye la parte profesional. Especialmente, los compañeros de la Sección de Seguridad y Tránsito, tal como lo expresan en la nota ―que describe como muy bien fundamentada― solicitan que se dé el informe correspondiente respecto a cómo se llegó a determinar esa escala salarial administrativa y, además, el resto de información del régimen salarial académico, y otros que también ellos quieren conocer, respecto a los criterios técnicos, jurídicos y financieros que sustentaron la determinación de dicha remuneración, al igual que las metodologías, cálculo y cualquier otro antecedente que están solicitando a fin de que puedan tomarlo en consideración, y la sección realice los pasos que estime pertinentes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ, en consonancia con lo mencionado por el Mag. Hugo Amores Vargas, desea expresar a la Seccional de Seguridad y Tránsito y al SINDEU que considera muy

importante los señalamientos que brindan: la Sección de Seguridad y Tránsito, en una situación salarial precaria, se convierte en una situación de riesgo muy importante en cualquier institución. Remarca que esta es una entidad que lleva a cabo atención preventiva, pero también reactiva ante problemas de inseguridad y violencia, las cuales son crecientes, tanto en San José, en Montes de Oca, y en la Universidad también.

Refiere que, a pesar de que están en situaciones financieras muy complejas y realmente desafiantes, el poder trabajar (como lo han comentado en las comisiones especiales con el Ph. D. Sergio Salazar Villanea y el Dr. Keilor Rojas Jiménez) en materia de remuneración administrativa es esencial, se trata de un momento en el que, en realidad, hay personas en una seria desventaja, particularmente, porque los salarios no son competitivos.

En este caso particular, esta es una nota que le crea muchísima sensibilidad, pues considera que tener una buena remuneración en este sector es fundamental para poder sostener una primera línea de defensa, pero también de prevención, con humanidad, con responsabilidad y ética a fin de prevenir cualquier interferencia que cree un escenario más bien negativo para la Universidad. Respalda la defensa de la seccional en materia de justicia salarial y el trabajo requerido que deben llevar a cabo en el futuro para poder compensar de manera adecuada a las personas funcionarias del ámbito administrativo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO concuerda en que la tabla de salario global que fue definida en el 2024, en una buena cantidad de categorías de puesto, no es competitiva con el resto del sector público, mucho menos en algunas ocasiones con el sector privado. Los oficiales de seguridad corresponden a uno de esos ejemplos que ya el Mag. Hugo Amores Vargas señaló. Justamente, este fue uno de los puntos que analizaron el día anterior (10 de agosto de 2026) en la reunión sostenida con el SINDEU. En esta línea, acordaron, la contratación urgente de un estudio comparativo de salarios que permita sustentar, según lo que señala la Ley n.° 10.159, *Ley Marco de Empleo Público*, la revisión de las distintas escalas salariales administrativas que permita un eventual ajuste para que, al menos, puedan ser competitivas, de cara a las condiciones del mercado de trabajo, tanto en lo público como en lo privado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ exterioriza que, en lo particular, le alegra que ya se esté realizando ese estudio. En lo personal, desea certificar que el grado de responsabilidad, profesionalismo, seriedad, así como capacitación que reciben los oficiales de seguridad es de resaltar. Considera que, como tal, se requiere ofrecer un salario competitivo. Seguidamente, anuncia que tomarán un receso.

*****A las diez horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día a fin de pasar a las entrevistas de las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, así como al nombramiento respectivo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación una modificación en el orden del día a fin de atender las entrevistas de las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la JAFAP. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día a fin de pasar a las entrevistas de las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, así como al nombramiento respectivo.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Entrevista 1:

*****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora la MBA Karen Vargas Soto.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da los buenos días y la bienvenida a la MBA Karen Vargas Soto. Refiere que olvidó mencionar que el jueves 2 de mayo de 2024 en la sesión ordinaria n.° 6799 se realizó una modificación a los artículos 13 y 15 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*. En este acuerdo se estableció que *corresponderá al Consejo Universitario nombrar a la persona que ocupe la gerencia de la JAFAP por un periodo de cuatro años, de una terna de personas propuesta por la Junta Directiva,* además de las otras modificaciones que incluye el artículo. Destaca que esta sería la primera ocasión en que se cumple el acuerdo tal cual, luego de esta modificación.

Aclara a la opinión pública que el proceso se realizó en varias etapas. De todo el universo de personas que aplicaron, que sumó 161 personas candidatas, se hizo un *pre-screening* de 75 personas, luego se escogieron 20; posteriormente, se envió el detalle a la JAFAP, esta instancia llevó a cabo un proceso y remitieron un oficio en el cual seleccionaban a 5 personas, de las cuales 1 renunció al proceso. Por consiguiente, en la presente sesión entrevistarán a 4 de las personas aspirantes. Explica lo anterior a fin de que pueda quedar consignada la información en actas.

Da las gracias a la MBA Karen Vargas Soto por participar y por querer contribuir, de alguna manera, a la Universidad, a través de la JAFAP.

Seguidamente explica el proceso a seguir: en primer lugar, se va a desarrollar una pequeña entrevista, en la cual dispondrá de cinco minutos para presentarse. En segundo lugar, le formularán dos preguntas estándares que se aplicarán a todas las personas candidatas, asimismo, podría ser que algunas personas integrantes del órgano deseen plantearle alguna pregunta adicional. Indica que esta segunda parte (las preguntas) quedará registrada en actas, pero no se transmitirá en tiempo real a fin de no adelantar las preguntas a las otras personas candidatas, ya que esto generaría una cierta ventaja.

Dicho lo anterior, reitera su agradecimiento a la MBA Karen Vargas Soto. En este momento comenzarán con la entrevista, dispone de cinco minutos para presentarse, indicar su experiencia y perfil. Reitera que la primera parte sí se transmite públicamente, pero en la segunda parte, correspondiente a la sesión de preguntas, se solicitará suspender la transmisión, aunque todo se consigna en actas. Cede el espacio a la MBA Karen Vargas Soto.

MBA KAREN VARGAS SOTO: —Muchas gracias, primero que todo, por recibirme. Es un gusto poder estar acá, llegar a esta etapa ya es un honor. La parte académica es parte de mi vida de siempre. Tengo más de 22 años de estar en el sector, asesorando a diferentes partes del sector financiero. He elaborado más de 50 planes estratégicos; entonces, la estrategia es parte de mí.

He implementado cualquier cantidad de sistemas, he estado en el sector solidarista, he asesorado a las cooperativas, estuve 15 años en el Grupo Mutual, que es una entidad financiera supervisada. A nivel académico, me imagino que ahí ustedes lo tienen. Ya con mi doctorado, si Dios lo permite en julio del próximo año, estaría graduándome. Entonces, ahí estamos trabajando también con ese proyecto.

En realidad, creo que soy una persona bastante capacitada para poderles brindar… He notado algunos temas. He estudiado realmente a la Junta de Ahorro y Crédito y creo que, realmente, hay algunos temas que, no es que se han hecho mal, se han hecho bien, pero hay asuntos que podrían mejorarse de acuerdo con el apetito de riesgo, en este caso, o de acuerdo con las decisiones que la JAFAP o bien el CU en algún momento quisiera tomar. Sé que hay una ley, sé que hay un reglamento, sé que está un poquito ahí… , porque les pregunté a la Junta sobre el *spread* o sea, cuánto es el *spread* de algunas cosas, hay algunas cosas que se pueden dar, hay algunas cosas que se pueden transformar.

Soy muy disruptiva hasta en tanto me permita la Junta Directiva hacerlo, en el sentido de que soy muy respetuosa de que yo podré traer muchas ideas innovadoras, soy estratega, entonces voy a transformar (si quieren una transformación), voy a llegar hasta donde ustedes, o en este caso, la JAFAP lo permita. No solo por un tema de transformación, sino por un tema propiamente de que hoy tenemos diferentes nichos a nivel de mercado, diferentes tipos de poblaciones, las cuales deben ser atendidas. En este caso, no podemos mantener una misma línea para todos.

Entonces, capacitada estoy, ahí está mi currículum, ahí ustedes lo pueden mirar. He sido capacitada en temas de comunicación, soy presentadora de un programa, en temas de lobby político, de diferentes circunstancias que tuve que pasar fuertemente en este país.

Adicionalmente, ahí hay un tema político, pero no es tema dejarlo tampoco, porque no quiero temas que tengan que ver con la Junta, en eso estoy muy clara con el reglamento y la ley que he leído. Sin embargo, sí quisiera, si en algún momento quieren ver una transformación en esta Junta de Ahorro y Crédito para la UCR, me encantaría implementar algunas estrategias. La parte tecnológica es una de las que más me gusta. Hay algunos temas de rendimientos que habría que valorar, porque están muy sujetos al tema de inversiones en el Estado, y eso hoy limita a un mercado financiero, pero, con todo gusto, estoy dispuesta a realizar, de acuerdo con los objetivos estratégicos que se determine.

Esta soy yo. Soy igual que ustedes, mamá —bueno, no sé si todas son mamás—, pero yo soy mamá, soy esposa. Me gusta ser muy leal a las labores que hago. Y algo que me enseñó mi abuelo, que ya hoy no está, hace un año que lo perdí, nunca toco lo que no es mío. Entonces, algo que yo siempre he dicho: éticamente mis principios no son negociables, si vamos por esa línea, yo seguiré el camino correcto, el camino que considere la JAFAP correcto, siempre y cuando no vaya contra unos principios, y nunca tomaré lo que no es mío. Es difícil decir esto en estos tiempos, yo sé, pero prefiero decirlo tal cual, porque ya así, tal cual, ustedes saben cómo soy yo. Esta esta es Karen Vargas Soto, una persona que quiere un cambio, una persona que anhela este cambio, y que realmente anhela estar en esta Junta Directiva para hacer cambios y llevar a una población bastante importante, como es la UCR —no sé si me están tomando el tiempo, porque yo no me traje el celular para tomármelo— si me lo permiten hacer, yo encantada, aquí estoy para servirles.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que, seguidamente, plantearán dos preguntas. Solicita suspender la transmisión en este momento.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ refiere que la primera pregunta es la siguiente: la JAFAP es una organización con una naturaleza singular, administra recursos financieros de sus afiliados, debe garantizar sostenibilidad y rentabilidad, pero, al mismo tiempo, tiene una profunda vocación solidaria y un compromiso con la comunidad universitaria. Con base en su experiencia profesional, logros de gestión y liderazgo de equipos, explique por qué usted es la persona idónea para dirigir una institución con estas características, cite situaciones concretas de su trayectoria en las que haya debido equilibrar objetivos financieros, responsabilidad social, gestión del talento humano, gobernanza y generación de confianza entre múltiples grupos de interés. ¿Qué aportaría usted a la JAFAP que le pueden diferenciar de otras candidaturas?

MBA KAREN VARGAS SOTO: —En este caso, mi amplia experiencia, yo vengo de 15 años de estar en un grupo que es supervisado (yo sé que ustedes son cerrados, que no son supervisados), pero que además tenía un fin muy bonito, que era Grupo Mutual. Grupo Mutual estuvo muy enfocado en temas de vivienda y fueron 15 años, y fui la directora estratégica de las 5 empresas. Entonces, ahí me tocó ver valores, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, leasing y seguros. Estuve en la Junta Directiva de Seguros. Toda la amplia gama en el sector financiero, creo que es parte de mi experiencia, pero esto me llevó a algo mucho más bonito todavía porque pude aportar más a las familias de Costa Rica.

Fui gerente en la Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica (ASEBANACIO); fui gerente las últimas dos veces en multinacionales, en ASEALING (Asociación Solidarista de Align Technology) y en la Asociación Solidarista del Grupo DHL. En estas dos figuras, en la primera, tuve el reto de ser la primera gerente, y la gerente que diera no solo un tema de rendimientos financieros, de llegar a un excedente de mil millones, sino también inculcar qué era el solidarismo y temas de bienestar, preocuparme por la salud. Depende de cada organización, así están las necesidades. En aquel momento, había temas de necesidades de salud, propiamente, y se trabajó en temas de salud mental, que es uno de los temas en tendencia importantes.

DHL es otra organización a la que llegué, que también ocupaba orden, se da un orden en el tema de procesos, de armar toda la parte normativa, el tema financiero también llegó a dar un rendimiento importante, pero llegué a conocer algo —y tal vez lo voy a contar muy empíricamente—, ya que tal vez muchos de nosotros recibimos una canasta navideña, todos los años, y tal vez la disfrutamos mucho, pero qué bonito es ver a personas que nunca habían recibido, en su vida, por una Asociación Solidarista una canasta navideña y que me digan *Karen, esto es lo más rico que va a comer mi familia un 24 de diciembre.* Entonces, tal vez así, de forma empírica, en forma de un ejemplo, realicé cambios en esta organización, la cual ya ganó su

primera águila de bronce en el movimiento solidarista, vamos por el águila de plata, ya están encaminados para ganarla y la van a ganar. Adicionalmente, tuvieron un reconocimiento como una organización de impacto a la comunidad.

Yo creo que mis logros y los resultados hablan, y no solo mis logros, y aquí quiero transmitirles algo, yo creo mucho en el trabajo en equipo. Un gerente solo no llega a ningún lado. Creo que, definitivamente, un gerente con su equipo llega a muchos lados. Entonces, depende de lo que quiera la Junta Directiva. La Junta Directiva quería esos premios, quería llegar ahí, bueno, ahí los llevamos. Creo que es un equilibrio. Esta organización es muy interesante, porque, aunque no se parece a ninguna de este país, porque solo hay una, en su naturaleza, habla de un bienestar. Aquí mi gran pregunta es ¿cuál es el bienestar que queremos darle desde la Junta de Ahorro y Crédito? Ahí es donde tenemos que ver, yo les llamo "nichos de mercado", podemos llamarle "diferentes sectores", pero la Universidad de Costa Rica está compuesta por diferentes sectores, con diferentes intereses y diferentes necesidades. Si yo miro la página de lo que hoy están haciendo, sin aras de crítica, sino más bien de mejora, solo hacemos ejercicios con Meli, qué bueno, pero yo digo, ¿y las otras poblaciones cómo están siendo atendidas? Entonces, es ahí donde me gustaría ver, definitivamente, hay que hacer un diagnóstico, un Índice de Promotores Neto (NPS, por sus siglas en inglés), habría que ver la satisfacción del usuario como tal, y a cada persona y a cada nicho para atender esas necesidades.

Además, temas de bienestar, no solo es deporte, temas de bienestar, como les digo, puede ser salud mental, puede ser temas médicos, puede ser ferias. A las personas les encantan las ferias, hay otros que no les gustan, hay otros que quieren el deporte, hay otros que tal vez lo que ocupan es un espacio de *mindfulness*; lo que se necesite, de acuerdo con las necesidades, en este caso, del negocio. Soy estratega y eso es lo que, prácticamente, hago en todas las organizaciones por las que he pasado. Han sido logros bastante importantes. ASEBANACIO fue un tema de imagen, nunca sabían lo que era el tema de bienestar, ellos eran solo plata, era un banco, el Banco Nacional, y venían con un tema de una denuncia importante que no puedo entrar en detalles porque es un tema que está en investigación, al que ya le quedan dos años para prescribir, pero es un caso donde prácticamente se les enseñó que no solo el dinero existe, que también se premian las carreras, que también se está presente en las diferentes necesidades, en los nacimientos de los hijos, matrimonios, en temas de diversas luchas que se tienen que hacer. Prácticamente, puedo resumirlo así, por la experiencia que he tenido, tal vez de esta forma, más con ejemplos que puedo expresar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ plantea la segunda pregunta, a saber: la JAFAP tiene una doble responsabilidad: maximizar la rentabilidad y sostenibilidad de los recursos administrados, pero también, cumplir con el propósito solidario de sus afiliados. En un escenario donde los análisis financieros demuestren que aumentar las tasas de crédito o reducir ciertos beneficios generaría una mejora significativa en la rentabilidad y el patrimonio institucional, pero afectaría especialmente a los asociados con mayor necesidad económica, ¿cómo definiría el punto de equilibrio entre rentabilidad y solidaridad? Explique qué principios, indicadores y criterios utilizaría para tomar decisiones y cómo evaluaría el éxito de su gestión en el largo plazo.

MBA KAREN VARGAS SOTO: —Ese es un tema que estaba deseando que me tocara. El tema financiero es inédito. Es muy difícil crecer, vi en la ley y en el reglamento de ustedes, que solamente pueden invertir en bonos de Gobierno. El mercado financiero, si solo nos abocamos, sin poner en riesgo el patrimonio de los asociados, o de los afiliados, en este caso, es una limitante que puede generar que los rendimientos siempre vayan a estar limitados. Hay otras formas de hacer inversión o hay otras formas de generar otro tipo de negociaciones, si se quisiera revisar esa parte.

Sin embargo, en este caso, el mercado financiero está bastante contraído. No creo que la UCR sea exenta de todo lo que se está viviendo a nivel de todo el país de sobreendeudamientos. Hay un tema social, no solamente desde el hecho de ayudarles con una mejor tasa o resolverles un tema. No sé si ustedes

manejan fondo de ayuda, desconozco muchos temas porque no tuve acceso por las páginas, pero están los fondos de ayuda, se pueden crear fondos de ayuda, veo que todo lo capitalizan. El generar otro tipo de negocios, el generar otro tipo de rendimientos a través no solo de invertir en un mercado financiero que si hoy es solo bonos de Gobierno están, definitivamente, un poco limitados.

Mantener ese equilibrio es muy importante, pero eso se parte de un estudio de conocer quiénes son nuestros afiliados, si nosotros conocemos realmente quiénes son y quiénes son los que tienen realmente esas necesidades, podemos hacer líneas de producto específicas.

Lo que vi fueron líneas de producto abierta para todos, pero, realmente, algunos tienen unas necesidades, otros tienen otras. Algunos ocupan refundición de deudas, hay alianzas que se pueden realizar para esa refundición de deudas, hay personas que definitivamente están muy sobreendeudadas, no solo el arreglarles el tema financiero, es el acompañamiento financiero; ahí entra el tema de solidaridad, el tema de preparar al equipo (tampoco sé cuánto equipo tengo porque tampoco me lo comentaron) para que puedan asesorar a esos casos en específico y, en algún momento, ¿por qué no?, pensar —si no lo tienen— en fondos de ayuda de la misma capitalización que ustedes ya realizan de las utilidades, en este caso, que se generen. Sin embargo, sí creo que hay que revisar, desde esas líneas que están dadas, ver qué líneas o espacios podemos encontrar para generar. Porque la parte social es muy linda, pero si no generamos mejores rendimientos y vemos cuál es el costo operativo real que hoy tenemos, ¿cómo vamos a saber el spread? Generando dinero podemos trabajar la parte social y la solidaridad. Además de eso, podemos desarrollar programas especiales para, precisamente, atender las necesidades que tienen las personas afiliadas y los diferentes sectores.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias. Abre el espacio al pleno en caso de que alguna persona desee plantear su pregunta. Al no haber solicitudes para el uso de la palabra, agradece a la MBA Karen Vargas Soto por involucrarse, participar, por haber llegado a este punto. Indica que el pleno entrevistará a tres personas más. Hoy mismo estarán tomando la decisión. Cuanto antes estarán informando el resultado. Da las gracias y se despide.

*****A las once horas y un minuto, se retira la MBA Karen Vargas Soto.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita retomar la transmisión de la sesión.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

<u>Entrevista 2:</u>

*****A las once horas y dos minutos, se incorpora el MAE José Mauro Alvarado Bravo.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida al MAE José Mauro Alvarado Bravo al CU, indica que esta es su casa. Le agradece por participar en este proceso como candidato a la Gerencia General de la JAFAP. Remarca que este es el último paso en el proceso de selección, se trata de una entrevista conformada por dos partes. En una primera parte, contará con un tiempo para presentarse, presentar su perfil, ideas generales de las propuestas. Esta parte será transmitida. En la segunda parte hay algunas preguntas particulares para las personas candidatas, esta parte se hace fuera de transmisión, a fin de que quienes se presenten posteriormente no tengan la ventaja de conocer las preguntas de manera previa. Para esta segunda parte también dispondrá de cinco minutos (para cada respuesta). Adicionalmente, si alguna

persona miembro desea plantear una pregunta particular, también disponen de un tiempo para hacerlo. Abre el espacio al candidato para que presente su perfil y sus ideas.

MAE JOSÉ MAURO ALVARADO BRAVO: —Muy buenos días y muchas gracias por la bienvenida. Mi nombre es Mauro Alvarado Bravo, tengo 51 años. Desde 1997 estoy involucrado y conectado con las organizaciones de entidades financieras. Desde el 2004 he estado trabajando en organizaciones que administran patrimonios, ahorros. Este perfil y experiencia me ha llevado a temas de formación, tengo un Bachillerato en Administración de Empresas, una especialidad en Contaduría Pública y dos posgrados: una maestría con énfasis en Finanzas y una en Mercadeo. En aspectos propios de la Gerencia, he estado desde 1997 cercano a las gerencias de esas entidades financieras, una en particular, lo que era Mutual Alajuela, ahora Grupo Mutual y, posteriormente, a sus subsidiarias. En el 2004, en organizaciones sociales, en la parte de ciclos económicos, auditorías internas, externas, supervisiones de entidades, y también he trabajado con juntas directivas y organización de asambleas y comités.

En particular, el tema relacionado con administración de fondos y administración de recursos de ahorrantes me ha llevado conocer un poco más de la JAFAP, que es una organización muy particular y muy especial de una ley específica, en donde no se trata de administrar recursos y dinero, si no administrar sueños, así como una parte relacionada con lo que es el retiro y una promesa de una vida digna en otra etapa.

En experiencias, podría mencionar, básicamente, que hubo situaciones en donde fui enfrentado a tomar decisiones y conocer el trabajo en equipo. Una de esas fue en la implementación o diagnóstico, cuando se estaba —por llamarlo de alguna manera— "nivelando la cancha" entre las entidades supervisadas, entidades bancarias, en relación con el Modelo de Calificación con Base en los Indicadores de Alerta (CAMELS) y algunas otras normativas, principalmente, en lo que era la parte de riesgos la situación es que no había implementación o parte normativa interna, por lo cual la tarea que se me encomendó fue investigar e implementar algo para adelantarnos a que llegaran los supervisores, principalmente, porque era la Superintendencia General de Entidades Financieras, en ese caso. Ya había llegado la supervisión como entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (BANHVI) y, posteriormente, me encargué de contactar a las personas. Ese programa lo hice en menos de seis meses, lo que fue la capacitación y los contratos para tener, junto con el Dr. Jorge Ambram (quien fue el implementador), un sistema y también cálculos de mediciones de riesgos de los activos, en este caso sería inversión en valores; carteras de crédito y activos fijos, en ese caso, el edificio.

El resultado fue que cuando llegaron las partes de supervisión, ya nosotros teníamos adelantado el trabajo, lo cual nos brindó una ventaja comparativa y competitiva, porque lo que debimos hacer en la primera etapa de implementación de supervisión fue solamente ajustes para que la normativa de arranque fuera acorde con lo que ellos nos estaban solicitando en esa parte de administración de riesgos.

Mencionarles tal vez, en lo que respecta a la parte relacionada con situaciones de personas universitarias que están afiliadas a la Junta, que es importante lo que fue la situación relacionada con la oferta de valor y la propuesta de servicio a las personas afiliadas. En ese sentido, les puedo decir que existe de manera constante, en el desarrollo organizacional, un ser vivo que va cambiando con gustos y preferencias. Y eso se trata, principalmente, en el tema de que entran nuevas generaciones, se pensionan generaciones, cambia la tecnología y todo el ambiente y el entorno van modificándose. En ese sentido, la situación fue encontrar que no se había realizado ninguna encuesta de satisfacción con un NPS de medición final, y menos una encuesta de expectativas de las personas afiliadas. Por lo tanto, si lo hacemos de 1 a 10, ¿cuánto de nuestra propuesta de valor, en ese momento, era sujeta a las expectativas de las personas que están recibiendo los servicios?

El objetivo siempre es tener un 10 sobre 10, pero, entonces, comenzamos con encuestas de satisfacción. Posteriormente, hicimos una encuesta cualitativa de expectativas, y se me encomendó ajustar la propuesta

de valor. Previo a eso, entonces hicimos esta encuesta y, de una u otra forma, lo que logramos es determinar que solo escuchando podemos detectar y ajustar lo que se ofrece para mantenernos vigentes. Al final, en término de tres meses, implementamos los cambios en reglamento, líneas de crédito, porque aquí no estamos —como les decía— administrando recursos, básicamente, sino que estamos con personas que tienen anhelos, sueños, gustos y preferencias. Para terminar, nada más decirles que esos son los dos pilares: el diagnóstico de riesgos estratégicos y la encuesta de expectativas de las personas para una propuesta de valor a fin de que las organizaciones tengan sostenibilidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al MAE José Mauro Alvarado Bravo por su presentación. En este momento, solicita suspender la transmisión.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ hace lectura de la primera pregunta, a saber: la JAFAP tiene una organización con una naturaleza singular, administra recursos financieros de sus afiliados, debe garantizar sostenibilidad y rentabilidad, pero, al mismo tiempo, tiene una profunda vocación solidaria y un compromiso con la comunidad universitaria. Con base en su experiencia profesional, logros de gestión y liderazgo de equipos, explique por qué usted es la persona idónea para dirigir una institución con estas características, cite situaciones concretas de su trayectoria en las que haya debido equilibrar objetivos financieros, responsabilidad social, gestión del talento humano, gobernanza y generación de confianza entre grupos de múltiples intereses. En particular, ¿qué aportaría usted a la JAFAP que haría la diferencia de otras candidaturas?

MAE JOSÉ MAURO ALVARADO BRAVO: —Específicamente, en la experiencia de las leyes específicas donde he trabajado, el componente social ha estado siempre presente. Dicho sea de paso, eso demuestra la idiosincrasia y la cultura de Costa Rica, porque ha sido tanto el sistema financiero nacional, las cooperativas, las mutuales, el BANHVI y los fondos especiales, como el de la JAFAP.

En particular, el objetivo de tener programas sociales es parte de una sociedad solidaria que la cantidad total se desprende de una porción para ayudar en situaciones especiales y temporales a una minoría que, tal vez, está en una condición de vulnerabilidad. En ese sentido la rentabilidad y sostenibilidad de un sistema como el de la JAFAP, que es muy especial por su ley específica, debe generar recursos sanos, debe hacerlo de forma responsable y lo que distribuya, en parte, también, de acuerdo con la ley, los márgenes que tenga y sus estatutos y su reglamento para hacer fondos, ya sea de ayuda social, fondos de mutualidad o fondos de algún tipo de índole que vaya en ese sentido.

Yo he tenido que hacer varios de estos, porque es obligación por ley que el 10 % de los excedentes se deba destinar a la actividad social, cultural, educativa y de vivienda (en donde he trabajado). Sin embargo, eso debe ser normado por junta directiva a través de un reglamento. Se llama *Reglamento del buen compañero, Reglamento de fondos de mutualidad, de ayuda social, responsabilidad social,* no importa el nombre, pero es una obligación legal. En esa situación, lo que se me encomendó fue normalizarlo y nosotros pudimos pasar de estar de ayudas y reuniones con poca comunicación, a comunicar las ventajas y las bondades de estos sistemas; en particular, poder ayudar cuando se adquiere por primera vez una vivienda, dar un subsidio, normar aspectos como, por ejemplo, participantes en actividades deportivas, especiales, de alto rendimiento que representan a Costa Rica.

También, tuvimos la oportunidad de ayudar a personas que tuvieron situaciones de vulnerabilidad, y eso nos llevó a trabajar con estudios socioeconómicos y visitas de campo, así como casos de fallecimiento de familiares. Con esto, lo que estoy hablando es que existe, pero al final quedó normado para que un

comité donde haya personas afiliadas presentes participantes, así como miembros de junta directiva, tomen las decisiones en un grupo, digamos, de cinco para que sea impar. El resultado de eso fue que no solo se cumplió con la ley, sino que también se dio la connotación que debe darse a la junta o a la administradora, en este caso, de los recursos, sino que también se logró demostrar que sí es posible tener un balance entre el beneficio para todas las personas asociadas, sin descuidar a las personas vulnerables, porque había algún temor y una resistencia a dedicar recursos de la mayoría, porque pensaban que se iban a quedar sin "alguna parte", o que iban a tener algún tipo de afectación patrimonial. Y puedo decirle que en más de 20 años nunca hubo una afectación o una degradación o un desfavorecimiento de la mayoría, sino que, más bien, se comenzaron a presentar informes históricos a la asamblea, de ayudas categorizadas en donde sí había posibilidades de hacerlo.

En mi caso, tengo certeza, porque conozco y, de hecho, me involucro, dicho sea de paso, las visitas de campo las hacía yo, y si tenía que acompañarme con guardaespaldas, en algunas ocasiones, fueron zonas de Costa Rica que son declaradas ya así por las autoridades, o también acompañarme de psicólogos o de trabajadores sociales, de profesiones específicas, y eso lo pudimos hacer de una forma ordenada, de una forma responsable y lo pudimos lograr siempre —repito— con un objetivo de cumplir la ley y también de demostrar que es posible sin ir en detrimento de la mayoría.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al MAE Alvarado Bravo. Procede a la lectura de la segunda pregunta, a saber: la JAFAP tiene una doble responsabilidad: maximizar la rentabilidad y sostenibilidad de los recursos administrados, pero también, cumplir con un propósito solidario hacia sus afiliados. En un escenario donde los análisis financieros demuestren que aumentar las tasas de crédito o reducir ciertos beneficios generaría una mejora significativa en la rentabilidad y el patrimonio institucional, pero afectaría especialmente a los asociados con mayor necesidad económica, ¿cómo definiría usted el punto de equilibrio entre rentabilidad y solidaridad? Explique qué principios, indicadores y criterios utilizaría para tomar decisiones y cómo evaluaría el éxito de su gestión en el largo plazo.

MAE JOSÉ MAURO ALVARADO BRAVO: —Vamos a empezar por la parte de maximizar la rentabilidad, porque ese es el objetivo con que se nace. En ese caso particular, yo pude leer el Código de Gobernanza de la JAFAP, en donde se establecen los comités y existen las áreas específicas. Voy a hablar, especialmente, de la de riesgo.

Cuando uno menciona "maximizar la rentabilidad", creo que es un aspecto muy subjetivo y debe ser aterrizado en un cuerpo colegiado (como este) y con la junta directiva cuál es el apetito de riesgo, el presupuesto de riesgo y el perfil de riesgo. Sin eso yo no podría decir si 4 está bien o si 10 está mal, dependiendo de con qué los evalué. A partir de la definición de esas tolerancias, uno podría tener, de acuerdo con la diversificación, tasas o grupos de distribución, llámese herramientas como el SCOP o el WARAM, que permiten hacer estructuraciones para cumplir con los objetivos, y en el caso particular de las carteras de crédito, evidentemente, cuando estamos hablando de vivienda, es un tema muy sensible, porque no estamos hablando de una maximización de la rentabilidad a través de los que tal vez cumplieron su sueño, y después les vamos a convertir eso en una pesadilla; no es tan fácil entrar, pero cuando se entra tal vez no es muy fácil salir, entonces hacerlos sufrir no sería la opción.

Con base en eso, diría que se pueden implementar, de acuerdo con los programas que tenga la Junta, incluso con los límites que se puedan destinar, a realizar actividad social para las personas menos favorecidas, incluso en el área de vivienda. Yo lo pude ver y lo practiqué, en donde una asociación solidarista le dio una vivienda de bien social de 42 metros cuadrados, determinada con lo que es habitable, a una asociada, y eso no dolió en los excedentes. Es decir, se pudo cumplir con el objetivo. En particular, no solo tema de tasas, estamos hablando de una vivienda en un lote que ella aportó.

Si todo eso está claro, yo diría que la sostenibilidad de la Junta y de cualquier organización va a depender de que conozca cuáles son sus riesgos estratégicos y los sepa gestionar. Y otra, que no se quede desactualizada en su propuesta de valor, porque después no le van a dar los rendimientos. Con esos dos pilares, yo le puedo garantizar al CU y a la Junta directiva de la JAFAP que van a tener una organización como la lectura de esta —que yo hago—, que fundada en los 40 y que ha sido ejemplo de un programa bajo una ley específica, porque no hay punto de comparación para hacer un benchmarking o algo así, pero lo que les puedo decir es que ese es el camino al día de hoy y contamos con las herramientas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ de nueva cuenta da las gracias al MAE Alvarado Bravo. Abre el espacio en caso de que alguna persona del pleno desee postular preguntas. Al no haber solicitudes para el uso de la palabra, agradece al MAE Alvarado Bravo por haber llegado a esta etapa. Indica al MAE Alvarado Bravo que, seguidamente, estarán entrevistando a dos personas más. Hoy mismo realizarán la votación y estarán comunicando el resultado de forma oportuna. Da las gracias y se despide.

*****A las once horas y veinte minutos, se retira el MAE José Mauro Alvarado Bravo.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita retomar la transmisión de la sesión.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

Entrevista 3:

*****A las once horas y veintiún minutos, se incorpora el Dr. Jairo Solano Araya.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida al Dr. Jairo Solano Araya y le indica que esta es su casa. Agradece por su interés en participar y por haber llegado a esta etapa. Explica la dinámica que se seguirá con la entrevista, la cual está constituida por dos partes. La primera parte es pública, cuenta con alrededor de cinco minutos para que pueda exponer su perfil, experiencia, conocimientos, ideas. La segunda parte incluye unas preguntas que se están planteando a todas las personas candidatas, motivo por el cual esta segunda parte no se transmite, a fin de que las personas candidatas siguientes no cuenten con ventaja al conocer de antemano las preguntas, se formularán dos preguntas para las cuales cuenta con cinco minutos para responder a cada una, junto con la atención de alguna eventual pregunta extra por parte de las personas miembro. Cede el espacio al Dr. Jairo Solano Araya para que exponga su perfil, su experiencia e ideas.

DR. JAIRO SOLANO ARAYA: —Buenos días a todas y todos. Primero, gracias por la oportunidad de estar por acá. En efecto, parte de mi interés es porque considero que tengo experiencia en el sector financiero, pero con enfoque social, prácticamente, toda mi vida. Soy egresado de aquí, de la Universidad de Costa Rica, en Licenciatura en Administración Pública, primero en Bachillerato en Administración Pública y, posteriormente, Licenciatura en Administración Pública. Luego, saqué una maestría en Dirección Empresarial con énfasis en Gerencia, para fortalecer en específico toda el área gerencial, debido de que desde el año 1997, por ahí, gerencio asociaciones solidaristas o entidades financieras del área social.

Posteriormente, en la parte académica, saqué un doctorado en Educación, porque desde el 2006 también soy profesor en la UNED y fui profesor durante nueve años en la UNA, lo que me da un conocimiento amplio dentro de lo que es la parte académica y sobre todo desde la parte de entendimiento de la persona funcionaria de las universidades públicas.

En la parte de formación, he tenido una actualización permanente en lo que tiene relación directa con la gestión de riesgo, gobierno corporativo y legislación laboral (que es tan cambiante y es obvio, hay que

estar actualizándose permanentemente). En la parte de gobierno corporativo, he implementado tres modelos de gobierno corporativo en tres organizaciones distintas, desde cero, precisamente, por la naturaleza de que las mismas organizaciones lo requerían.

Tengo amplia capacitación y formación en planificación estratégica, enfocado también en la parte de legitimación de capitales, hoy por hoy, porque, de forma lamentable, está permeando el tema de capitales de origen dudoso en diversos sectores en el país. También tengo una formación importante en la Ley n.° 7786, de la cual, por el tipo de organizaciones en las que he permanecido, he tenido que estar actualizado en esa área.

En la parte laboral, en el año 1994 inicié en el Banco Crédito Agrícola de Cartago, apoyando la parte del gerente financiero en ese momento, de una persona que ya no está con nosotros, y el mismo banco desapareció en el año 2017, pero después de cuatro años de laborar con el banco, se me abrió la oportunidad de dirigir la Asociación Solidarista, relativamente joven, tenía 22 años cuando inicié como administrador en ese momento y, luego, como gerente durante ocho años, lo que me dio todo el bagaje en el manejo de riesgo y gestión de una serie de elementos clave que tienen que ver, de manera directa, con la gestión financiera, pero con un concepto de economía social.

Posteriormente, estuve a cargo de la Asociación Solidarista de la Universidad Estatal a Distancia, en el 2005, más o menos, hasta el año 2009, en donde llevamos a cabo proyectos muy interesantes en lo que fue la colocación de crédito hipotecario, crédito personal, trabajábamos con créditos de banca en segundo piso, a través de créditos bancarios y demás, y sobre todo, me dio esa idea de cómo es la persona que trabaja en una universidad, en este caso, pública, alrededor de todo el país, porque, en efecto, una de las características más importantes que tiene este tipo de organizaciones es que está presente en todo el país y, por naturaleza, no todas las personas tienen las mismas necesidades, por ejemplo, si vivís en el centro del Valle Central o parte del Valle Central o en las zonas costeras. Entonces, eso me permitió generar un conocimiento importante en cuanto a las características de las personas que laboran en una universidad pública, sobre todo, y de las zonas costeras, y sobre todo también de la diferencia que existe de sus necesidades entre lo que son personas que laboran en servicios generales, en la parte administrativa, en la parte académica y demás, que tienen necesidades distintas, también de acuerdo a género, todas las personas tienen distintas condiciones que, al final y al cabo, ese tipo de organizaciones tienen que brindar.

Luego, tuve experiencias amplias en lo que es el sector de multinacionales a través de experiencia en Procter and Gamble, donde durante cinco años implementamos también un modelo de gobierno corporativo importante de la mano con la casa matriz que estaba ubicada en Estados Unidos. En Amazon también, la experiencia amplia que tengo por ahí es del manejo aproximado de unas 12 000 personas asociadas, hasta el año pasado, pero Amazon empezó a reducir su operación aquí en Costa Rica de manera significativa, pasando de 19 000 empleados a cerca de 9 000 empleados en este momento, lo que redujo bastante la afiliación que teníamos, pero por decisiones, básicamente, globales.

Siempre he trabajado “de la mano” con el patrono, con las personas asociadas, entendiendo las condiciones que tengan cada una de ellas, al entender también que detrás de cada una de las personas asociadas hay familias, y esos grupos familiares para mí son vitales. Es decir, no solo ver a la persona como persona individual, sino el entendimiento que hay un grupo familiar importante detrás, ya sea el papá, la mamá, los hermanos, los hijos y demás, para efectos de que los servicios y demás que brinden las organizaciones sociales, como este tipo de organizaciones (que administran recursos del asociado y la asociada, junto con los institucionales), sean canalizados de la mejor forma.

Experiencia amplia en la parte de colocación de crédito y manejo de procesos de morosidad y de impulso a la cartera de crédito, sobre todo en los últimos años, que ha sido muy complicada la colocación

de crédito en ese tipo de organizaciones, por cuanto hay una limitación importante en lo que es el acceso al crédito a partir de la *Ley de usura.* También hay una serie de experiencias a partir de la *Ley de usura* de toda la problemática de morosidad que hay en ese tipo de organizaciones. Entonces, se tienen que establecer modelos para poder crear el acceso a bajar los niveles de morosidad y buscar alternativas para todas las personas asociadas que han caído en esta situación, no por temas generales, sino personales y de mercado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias. Comunica que, seguidamente, procederán a efectuar las preguntas. Solicita suspender la transmisión en este momento.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ hace lectura de la primera pregunta, a saber: la JAFAP es una organización con una naturaleza singular, administra recursos financieros de sus afiliados, debe garantizar sostenibilidad y rentabilidad, pero, al mismo tiempo, tiene una profunda vocación solidaria y un compromiso con la comunidad universitaria. Con base en su experiencia profesional, logros de gestión y liderazgo de equipos, explique por qué usted es la persona idónea para dirigir una institución con estas características, cite situaciones concretas de su trayectoria en las que haya debido equilibrar objetivos financieros, responsabilidad social, gestión del talento humano, gobernanza y generación de confianza entre múltiples grupos de interés. ¿Cuál sería su aporte a la JAFAP que lo podría diferenciar de otras candidaturas?

DR. JAIRO SOLANO ARAYA: —Tengo cerca de 30 años de trabajar en un modelo muy similar que tiene relación directa con el manejo del aporte patronal más el aporte de las personas asociadas. Hay personas —que era lo que mencionaba— detrás de cada una de esas personas ahorrantes, pero esas personas están amparadas también en una familia. Este tipo de organizaciones, como la JAFAP, no es un banco, es una entidad de la economía social, al final, que tiene, básicamente, el acceso, la democratización de capital. Las personas han logrado tener acceso capital a través de su ahorro y del aporte del patrono.

Por lo tanto, ese tipo de organizaciones son muy diferentes y existe un balance importante entre lo que es el resultado social y el resultado financiero. Que, si bien es cierto, hay organizaciones que entregan sus excedentes año a año y otras los capitalizan (como creo que es este caso), lo más importante es entender que ese crecimiento capital y democratización (acceso a ese dinero) que le permite a esa persona construir una vivienda, crear condiciones de educación para su familia (ya sean sus hijos, hijas, o si no tienen hijos o hijas, el resto de sus familias), pero esto es importante: entender primero —y eso me han permitido los años— cuál es la naturaleza de las personas, que esas personas no están solas, sino que hay un respaldo atrás con sus familias, que todas esas personas tienen necesidades distintas también por la zona geográfica donde viven, no son las mismas condiciones y necesidades que existen propiamente en el Valle Central frente a las que existen en zonas costeras o rurales. Entonces, tiene que entenderse el conocimiento y las necesidades que tienen las personas afiliadas. Ese entendimiento de esas necesidades, de las diferencias que existen entre uno y otro, hacen que uno pueda ofrecer un producto diferente que llegue a esas necesidades de esas personas lo cual hace la diferencia.

Dentro de las características de mi experiencia, yo tengo aproximadamente ocho años, incluido el doctorado que lo trabajé en la parte de educación financiera para las familias, en el tanto hay una problemática importante del entendimiento de que hay una situación financiera que viene desde adentro de las familias, muchas veces hasta con problemas emocionales y demás, y que muchas veces ese tipo de organizaciones, primero, deben entender esas necesidades para poder, incluso, ofrecer planes o formación en lo que es la parte financiera, personal y familiar, no solo para ellos sino también para sus hijos e hijas, pero también, generando desde ese tipo de organizaciones como la JAFAP, iniciativas que le permita a esa persona tomar, por ejemplo, crédito responsable, con un seguimiento, con un apoyo, a la par del manejo financiero de ese

crédito. Si hace una refundición de crédito, que esa persona tenga una refundición de crédito inteligente, en el sentido de que va a haber un apoyo permanente de la organización durante el tiempo. Pero también permitir gente que tiene capacidad, en este caso, superavitaria, que también puedan crecer a través de proyectos personales que ese tipo de organizaciones pueda crear.

Entonces, es la diferencia, aquí el dinero, las ganancias, las utilidades, los excedentes no van a un empresario, no van a un dueño, sino que va a cada una de las personas, y por eso es que hablo de democratización de capital. Ese tipo de organizaciones han logrado la democratización del capital, al que pueden acceder las personas trabajadoras.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ plantea la segunda pregunta, a saber: la JAFAP tiene una doble responsabilidad: maximizar la rentabilidad y sostenibilidad de los recursos administrados, pero también, cumplir con un propósito solidario hacia sus afiliados. En un escenario donde los análisis financieros demuestren que aumentar las tasas de crédito o reducir ciertos beneficios generaría una mejora significativa en la rentabilidad y el patrimonio institucional, pero afectaría esencialmente a los asociados con mayor necesidad económica, ¿cómo definiría usted el punto de equilibrio entre rentabilidad y solidaridad? Explique qué principios, indicadores y criterios utilizaría para tomar decisiones y cómo evaluaría el éxito de su gestión a largo plazo.

DR. JAIRO SOLANO ARAYA: —Para mí, en todo lo que es el manejo, propiamente, del equilibrio financiero, tiene que realizarse a través de indicadores. Esos indicadores están asociados de forma directa con el riesgo y también tienen que estar a la par de un modelo de comunicación. Muchas veces me ha correspondido dar buenas noticias, a veces me ha correspondido dar malas noticias durante todos estos años de trabajo, pero lo que sí ha sido el punto común en todos es que si usted lo hace a través de una adecuada comunicación a todas las partes interesadas y aquí hablo de partes interesadas a un modelo de gobierno corporativo que, al final y al cabo les llega a todas las partes de la organización y a todas las partes interesadas del proceso, haría que, un modelo en el cual usted tenga que hacer un balance entre lo que es la parte de rentabilidad financiera, pero también un acceso a crédito razonable para que tampoco esa gente entre en morosidad, creo que es importante entender que lo que se tiene que hacer primero es una comunicación adecuada, de una problemática que existe.

En particular, en toda la experiencia que he tenido, en procesos muy complejos, he tratado de que siempre, a través de comunicación, las personas primero entiendan el problema. He tenido experiencias muy complejas, en donde me he encontrado alguna organización, por ejemplo, que, entrando, tuvo un fraude, y tuvimos que decirle al asociado y a la asociada que tenían que asumir esa pérdida, porque era solidario en ganancias y en pérdidas, pero, gracias a una adecuada comunicación y al establecimiento de metas específicas en cada una de las áreas, primero, para las personas superavitarias (porque no todas las personas acceden a crédito) y me imagino que en todas las organizaciones como en la JAFAP puede estar ocurriendo, no todas las personas tienen las mismas condiciones. Hay unas personas que necesitan sacar crédito y hay otras que, definitivamente, más bien, no tienen crédito y son las exigen un poco más de rentabilidad.

Pero ese concepto de comunicación social, entendiendo ese modelo solidario que debe existir (porque es un modelo solidario) es lo que haría que, a través de indicadores de gestión, desde el punto de riesgo, de la cartera (por ejemplo, la morosidad), control de morosidad, un dashboard que le permita también a la sociedad tener un acceso a toda esa información, permitiría en efecto que las personas sepan que las decisiones que está tomando la Junta Directiva de la JAFAP tienen un sustento claro desde el punto de vista lógico de aplicación. Es decir, no solo puedo subir tasas de interés para mejorar la rentabilidad, porque las condiciones de mercado, hoy por hoy, son complejas, no puedo ir a invertir en cualquier producto financiero. Las inversiones que hace, en este caso, la JAFAP en el mercado bursátil porque hay alta complejidad y la rentabilidad es muy baja, que las personas estén permanentemente comunicadas, pero que también, de

forma adicional, se puede dar crédito "a la libre", sin los debidos controles que permitan a las personas poder acceder al crédito de manera responsable.

Es decir, no se puede abrir el crédito de un solo golpe —digámoslo así—, sin las garantías adecuadas, y tampoco se puede ir a invertir al mercado financiero las inversiones en productos que quizás no son adecuados para ese tipo de organizaciones. Entonces, es clave. ¿Qué acciones? Comunicación primero, entender cuáles son los indicadores financieros, y para mí, básicamente, aquí la morosidad es uno clave: entender cómo está la cartera de crédito y cuál es el sostenimiento de esa cartera, la recuperación y las formas de recuperación de esa cartera para poder tener los recursos que, en algún momento, puedan estar generando la morosidad y, por supuesto, ir a crear productos nuevos que, al fin y al cabo, puedan sacar recursos de inversiones a colocación de crédito responsable, pero que también pueda llegar ese crédito a personas que son las superavitarias que muchas veces no sacan un crédito porque tal vez no se les ha llegado con un producto adecuado.

Si se logra pasar, por ejemplo, de inversiones que rentan el 3 %, el 2 %, el 4 % en estos momentos a créditos muy interesantes que podrían ser para el grupo de personas que, tal vez, no acceden al crédito, pero que tienen una opción de crédito para generar, por ejemplo, un proyecto de un emprendimiento, la construcción de apartamentos, la compra de una propiedad y demás, eso puede hacer un balance interesante en donde ciertas tasas de interés se puedan compensar para favorecer a las personas deficitarias, que son probablemente las personas que les está costando un poquito pagar su crédito, a quienes incluso se les pueda mejorar las condiciones de tasa de interés. Entonces, creo que puede haber un balance entre las personas que tienen crédito hoy y las personas que nunca han sido usuarias de crédito.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias al Dr. Jairo Solano Araya por su respuesta. Abre el espacio en caso de que alguna persona miembro desee plantear consultas. Al no haber solicitudes para el uso de la palabra, agradece al Dr. Jairo Solano Araya por el tiempo y el espacio. Destaca que les resta entrevistar a una persona más. Hoy mismo, el CU estará tomando la decisión, la cual estarán informando oportunamente. Da las gracias y se despide de la persona candidata.

*****A las once horas y cuarenta minutos, se retira el Dr. Jairo Solano Araya.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita retomar la transmisión.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

<u>Entrevista 4:</u>

*****A las once horas y cuarenta minutos, se incorpora el MAE Gonzalo Valverde Calvo.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida al MAE Gonzalo Valverde Calvo al CU, espacio en el que ya ha estado en varias oportunidades. Da las gracias por reiterar su interés en seguir aportando desde la JAFAP. Dado a que es la última persona candidata en ser entrevistada, pueden transmitir la totalidad de la entrevista en directo.

Explica la dinámica que se seguirá: cuenta, inicialmente, con cinco minutos para que se presente, exponga su perfil, experiencia e ideas. Posteriormente, el pleno formulará dos preguntas más y para cada una dispondrá de un tiempo de cinco minutos. Asimismo, si alguna persona del pleno desea plantear su consulta, dispondrán de un tiempo para atenderla. Cede el espacio al MAE Gonzalo Valverde Calvo. MAE

GONZALO VALVERDE CALVO: —Muchas gracias, más bien, por la oportunidad. Mi nombre es Gonzalo Valverde Calvo. Tengo una experiencia de 39 años en la JAFAP. Gracias a esa experiencia, yo empecé, prácticamente, como oficinista, de ahí pasé a ocupar puestos importantes en la JAFAP, como jefe de Tesorería, jefe de Crédito, jefe de Tecnología de Información. Y eso me ha ayudado a tener un conocimiento importante de la institución desde abajo.

Cuento con dos maestrías de la UCR, una en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y otra con énfasis en Gerencia. También, he obtenido conocimientos en el área de tecnología e información a través del programa CISCO que brinda la Universidad; Técnico en Auditoría de Sistemas (también impartido por la UCR). Me he especializado en algunos cursos importantes, como Planificación Estratégica Orientada a Resultados, al igual que Gobierno Corporativo y Riesgos. Toda esa capacitación que he recibido, conocimientos académicos y técnicos e incluso haber participado en esos puestos en momentos complejos me han ayudado a impulsar varios proyectos. Sabemos que la JAFAP se rige por políticas, reglamentos, normativas, y ahí la idea es que nosotros brindemos, desde la trinchera de la Gerencia, los mejores informes con los que pueden contar, tanto los miembros de Junta Directiva, como el CU para tomar decisiones.

Hemos impulsado proyectos de transformación, gracias a eso hemos impulsado tecnología en la JAFAP; hemos impulsado proyectos de bienestar y calidad de vida, siempre con miras a irlo fortaleciendo. Mi trayectoria, como les decía, es de unos "añillos" ahí en los que he conocido tanto el entorno universitario como la cultura de la JAFAP. Sabemos las debilidades y fortalezas que tiene para poder desarrollar este otro periodo. Más bien les agradezco la oportunidad que me están dando para que esto no sea una continuidad, si no una evolución de la JAFAP, por el conocimiento que he adquirido.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ hace lectura de la primera pregunta, a saber: la JAFAP es una organización con una naturaleza singular, administra recursos financieros de sus afiliados, debe garantizar sostenibilidad y rentabilidad, pero, al mismo tiempo, tiene una profunda vocación solidaria y un compromiso con la comunidad universitaria. Con base en su experiencia profesional, logros de gestión y liderazgo de equipos, explique por qué usted es la persona idónea para dirigir una institución con estas características, cite situaciones concretas de su trayectoria en las que haya debido equilibrar objetivos financieros, responsabilidad social, gestión del talento humano, gobernanza y gestión de la confianza entre diferentes grupos de interés. ¿Qué le aportaría usted a la JAFAP, a diferencia de cualquier otra persona candidata?

MAE GONZALO VALVERDE CALVO: —Gracias. En realidad, podría contar muchas anécdotas; sin embargo, me voy a basar en las que considero yo que son muy importantes. Lo he utilizado y me ha funcionado para la toma de decisiones, principalmente, por esa naturaleza que tiene la JAFAP. Recordemos que la Junta administra productos financieros, pero también está, casi que, en la obligación, de impulsar el bienestar financiero de las personas afiliadas. Entonces, gracias a ese conocimiento que he adquirido, yo pongo siempre en una balanza tres aspectos: fortalecimiento del Fondo (es muy importante fortalecer el fondo), manejo de la gestión del riesgo (porque también las tomas de decisión tienen que hacerse con responsabilidad) y el bienestar de las personas afiliadas. En cada uno de los proyectos que se han impulsado, siempre se toman en cuenta, se utilizan esos tres objetivos fundamentales.

Nos tocó liderar la parte de cambiar la estructura organizacional de la JAFAP, presentar las propuestas a la Junta Directiva al CU, para pasarnos incluso, en temas muy álgidos que es salario único, que eso crea tal vez un ambiente pesado entre las personas funcionarias. Aquí la idea fue poner en la balanza la parte de sostenibilidad del Fondo, y eso había que transmitírselo a las personas colaboradoras: ¿cómo sostener a la Junta en el tiempo? Eso lo valoramos ahí.

La transformación digital: la Junta de Ahorro es una institución en competencia, a pesar de que somos internos, tenemos una competencia importante en todo el sector financiero. Como ejemplos están:

transformar a la Junta de manera digital para prestar servicios a través del Sinpe; en la pandemia, tener todos los sistemas fortalecidos para dar una continuidad en el servicio nos ayudó a que la Junta sea lo que es actualmente.

He brindado resultados positivos, excedentes, cartera de crédito, patrimonio fortalecido. Sin embargo, hay algo que sí admito que deberíamos fortalecer aún más y es cómo medir el bienestar de las personas afiliadas. En la actualidad, la Junta se mide por crecimiento de cartera de crédito, de excedentes, pero necesitamos medir a la Junta desde otra perspectiva: de cuánto contribuye la Junta a las personas afiliadas para dar esa tranquilidad económica y esa sostenibilidad, tanto de la institución como de las personas afiliadas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ procede a la lectura de la segunda pregunta, a saber: la JAFAP tiene una doble responsabilidad, maximizar la rentabilidad y sostenibilidad de los recursos administrados, pero también cumplir con un propósito solidario hacia sus afiliados. En un escenario donde los análisis financieros demuestren que aumentar las tasas de crédito o reducir ciertos beneficios generaría una mejora significativa en la rentabilidad y el patrimonio institucional, pero afectaría especialmente a los asociados con mayor necesidad económica, ¿cómo definiría usted el punto de equilibrio entre rentabilidad y solidaridad? Explique qué principios, indicadores y criterios utilizaría para tomar decisiones y cómo evaluaría el éxito de su gestión a largo plazo.

MAE GONZALO VALVERDE CALVO: —Como lo dije hace un rato, en realidad, en la balanza de hacer un análisis para la JAFAP, pongo en perspectiva tres objetivos fundamentales: la sostenibilidad del fondo, la gestión del riesgo y el bienestar de las personas afiliadas. En una situación como la que nos expone, en estos momentos, la Junta tiene que tomar decisiones hoy para apoyar a las personas afiliadas, sin desmejorar el fortalecimiento del Fondo. Yo pondría en una balanza las perspectivas, tanto de la persona afiliada, como el fortalecimiento del Fondo.

Es importante tener un Fondo fortalecido, sí, pero tampoco debemos olvidar que las personas afiliadas son nuestros principales clientes. Yo a la JAFAP la veo con dos sombreros, como lo he dicho siempre en los informes, la JAFAP tiene un grupo de personas que son las afiliadas que aportan, que es toda la población y otras afiliadas que utilizan el crédito, que son los clientes. Si nosotros "maltratáramos" el bolsillo de las personas clientes, pues tampoco estaríamos ejerciendo una función vital de la JAFAP, como es el bienestar de esas personas afiliadas.

Creo que valoraríamos indicadores como liquidez, solidez patrimonial, beneficio de las personas afiliadas y cómo estamos contribuyendo hacia el bienestar de esas personas afiliadas. Tendríamos que buscar un equilibrio entre esas tres formas. Sin eso, considero que no podríamos administrar esta institución, porque nos debemos también a las personas afiliadas y a fortalecer ese fondo. Hay muchos indicadores que podría nombrar, de rentabilidad, liquidez; sin embargo, considero que debemos también poner en perspectiva la persona afiliada, porque al final y al cabo es uno de los propósitos: los que crearon este fondo de ahorro lo hicieron con una visión muy grande, principalmente, de contribuir con el bienestar de las personas afiliadas, entonces nunca lo podríamos dejar en un segundo plano.

Los informes técnicos son importantes, sopesan una decisión, pero no podemos dejar de lado el beneficio de las personas afiliadas. Creo que toda la experiencia que he adquirido, el aprendizaje, la misma retroalimentación de los órganos colegiados a los cuales he tenido que rendir cuentas, me han ayudado a tener muy clara esa visión. Incluso, trataría de impulsar más que sostenibilidad, más que rendimientos, más que sostenibilidad financiera, impulsar bienestar financiero. Lejos de administrar, lejos de administrar productos de crédito y de ahorro, que son la base fundamental de esta institución, deberíamos impulsar el bienestar financiero de las personas, por eso se tiene que guardar un equilibrio entre esos dos aspectos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ abre el espacio en caso de que alguna persona del pleno desee plantear una pregunta. Al no haber solicitudes para el uso de la palabra, agradece al MAE Gonzalo Valverde Calvo por su presentación. Explica que el pleno tomará hoy mismo la decisión y oportunamente se estará avisando el resultado.

*****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, se retira el MAE Gonzalo Valverde Calvo.* ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

*****El pleno procede a la votación.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que el Mag. Hugo Amores Vargas será el testigo del conteo de los votos. Procede a contabilizar los votos emitidos: 11 votos, para 11 personas miembros presentes. Seguidamente, informa los resultados:

MBA Karen Vargas Soto

VOTAN A FAVOR: Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Un voto.

Dr. Jairo Solano Araya

VOTAN A FAVOR: Ing. Olman Vargas Zeledón, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

TOTAL: Tres votos.

MAE Gonzalo Valverde Calvo

VOTAN A FAVOR: Sr. Nickolas Guevara Díaz, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Carlos Araya Leandro, Mag. Hugo Amores Vargas, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dr. Francisco Guevara Quiel.

TOTAL: Siete votos.

El MAE José Mauro Alvarado Bravo no obtuvo votos a favor.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 13 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, nombrar al MAE Gonzalo Valverde Calvo, como gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, por el periodo del 1.° de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2030.

ARTÍCULO 7

Informes de Dirección (Continuación)

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

II. Solicitudes

r) Solicitud de ampliación de plazo

La Rectoría envía el oficio R-5423-2026, mediante el cual remite el documento ViVE-2397-2026 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el que se solicita una ampliación del plazo al 31 de agosto de 2026, para enviar la información requerida a fin de atender los encargos a, b y c, artículo 11, de la sesión n.º 6903, referente a solicitar a la Administración que gire las instrucciones necesarias para generar anualmente información estructurada, accesible y actualizada sobre el aporte a las sedes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Administración, al 31 de agosto de 2026, para el cumplimiento de los encargos a, b y c, artículo 11, de la sesión n. º 6903.* Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Administración, al 31 de agosto de 2026, para el cumplimiento de los encargos a, b y c, artículo 11, de la sesión n.º 6903.

ACUERDO FIRME.

s) Solicitud de ampliación de plazo

La Rectoría envía el oficio R-5605-2026, mediante el cual remite, con su aval, la solicitud presentada por la Oficina de Administración Financiera para ampliar el plazo de entrega de los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2026.

Al respecto, se adjunta el oficio OAF-2929-2026, en el que dicha instancia expone las razones que fundamentan la prórroga solicitada hasta el viernes 7 de agosto de 2026. Asimismo, se incorpora el oficio VRA-4121-2026, en el cual la Vicerrectoría de Administración otorga el aval correspondiente.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Administración, al 14 de agosto de 2026, para la entrega de los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2026.* Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Sr. Pablo Monteagudo Madrigal, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Administración, al 14 de agosto de 2026, para la entrega de los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2026.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

t) Encargo de la sesión n.° 6950-11

La Rectoría remite, con el R-5301-2026, el oficio VRA-3823-2026 de la Vicerrectoría de Administración, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo del artículo 11, inciso b), de la sesión n.° 6950, referente a la conformación de una Comisión Técnica, de carácter temporal, que evalúe la factibilidad técnica, ambiental y económica de implementar un sistema piloto de gasificación por plasma en la Universidad de Costa Rica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece por la elaboración del informe riguroso y técnico que desarrolló la Unidad de Gestión Ambiental sobre el tema. Continúa con la lectura.

u) Encargo de la sesión n.° 6872-05

La Rectoría envía el oficio R-5328-2026, mediante el cual remite el documento R-5124-2026, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 1, inciso b), artículo 5, de la sesión n.º 6872, que indica: 1. Solicitar a la Administración: (...) b) Presentar informes bianuales al Consejo Universitario que incluyan evaluaciones detalladas y resultados sobre la implementación y el impacto de la estrategia, con indicadores claros de seguimiento y efectividad.

v) Apoyo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional para reactivar el Comité Interuniversitario de Lucha Presupuestaria

La Rectoría envía, con el oficio R-5444-2026, la nota UNA-SCU-ACUE-262-2026, mediante la cual la Presidencia del Consejo Universitario de la Universidad Nacional comunica el acuerdo adoptado por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria n.° 37-2026. Lo anterior, en atención a los encargos 1, 2 y 3, artículo 3, de la sesión n.° 7005. Al respecto, manifiesta su apoyo para reactivar el Comité Interuniversitario de Lucha Presupuestaria como instancia de coordinación y articulación para la defensa del financiamiento de la educación superior pública costarricense, con representación de los órganos colegiados universitarios, sectores estudiantiles, sedes regionales y organizaciones sindicales de las universidades públicas.

w) Cumplimiento de encargo

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) envía el oficio CAFP-38-2026, donde se refiere al seguimiento del acuerdo tomado en la sesión n.° 5612, artículo 6, punto 3, relacionado con una evaluación semestral del procedimiento de seguimiento y control de plazas vacantes para nombramientos en propiedad del personal administrativo, propuesto por la Administración, al iniciar el primer semestre del 2012, con el fin de determinar el porcentaje de plazas vacantes de la relación de puestos que estén libres y se mantengan con nombramientos interinos continuos superiores a los tres años. Al respecto, la CAFP

señala que, en vista de que existe estabilidad y seguimiento permanentes por parte de la Administración al tema del interinazgo, se recomienda dar este acuerdo por cumplido de forma permanente.

x) Encargo de la sesión n.° 6854-05

La Rectoría envía, con el R-5448-2026, el oficio VD-2593-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo del artículo 5, de la sesión n.° 6854, referente al análisis por parte de la vicerrectoría sobre la convertibilidad de ausencias justificadas a injustificadas en cursos de asistencia obligatoria.

y) Encargo de la sesión n.° 6967-15

La Rectoría envía el oficio R-5297-2026, mediante el cual remite el documento VRA-3831-2026 de la Vicerrectoría de Administración, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 1, artículo 15, de la sesión n.° 6967, que dice:

> *1. Solicitar a la Administración que, a partir del 2026, cuando publique la resolución mediante la cual actualiza los umbrales de contratación pública, indique explícitamente que también es competencia del Consejo Universitario la adjudicación de licitaciones mayores por demanda de cuantía inestimable y la aprobación para que la Universidad se adhiera a convenios marco.*

z) Apoyo de la Universidad Nacional a la realización de una auditoría académica de la deuda pública costarricense

La Rectoría envía el oficio R-5678-2026, mediante el cual remite el documento UNA-R-OFIC-1584-2026 de la Universidad Nacional, lo anterior, en atención al encargo 1, del artículo 4, de la sesión n.º 7005, que indica: 1. Declarar de interés institucional e interuniversitario la realización de una auditoría académica de la deuda pública costarricense.

aa) Encargo de la sesión n.° 6979-04

La Rectoría envía el oficio R-5529-2026, mediante el cual remite el documento CI-558-2026 del Centro de Informática, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 4, artículo 4, de la sesión n.° 6979, el cual establece:

> *Solicitar a la Administración que, en el plazo de un año, desarrolle un sistema institucional que integre las distintas versiones del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, así como la normativa universitaria, según lo establecido en el considerando 12. Este sistema deberá ser administrado por el Consejo Universitario.*

bb) Cumplimiento de encargo

El Ph. D. Sergio Salazar Villanea, miembro exintegrante de la Comisión Especial, envía el oficio CU-1054-2026, en el marco del análisis del cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión n.º 6961-05.4, mediante el cual el Órgano Colegiado acordó:

> *4. Solicitar a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa que, en el marco de la revisión del* Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio *y en colaboración con la Administración, valore las posibles propuestas de reforma al reglamento orientadas a reconocer la situación del personal académico del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas en aras de estimular y apoyar la participación académica internacional.*

Comunica que, como exintegrante de la Comisión Especial que dio origen al citado acuerdo, se analizó el criterio remitido por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (oficio OAICE-525-2026) en el cual se refieren a lo solicitado por el Consejo Universitario, por lo que se recomienda dar por cumplido el encargo mencionado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA aclara que este tema no se da completamente por finalizado, en el sentido de que el oficio de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa se traslada a la Comisión de Docencia y Posgrado para el análisis del reglamento que se encuentran revisando de forma integral.

*****A las doce horas y once minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura de los informes.

IV. Asuntos de comisiones

cc) Pases a comisiones

Comisión de Docencia y Posgrado

- **Valorar la pertinencia de modificar el artículo 7, inciso d) del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, con el fin de determinar si su contenido responde adecuadamente a las condiciones actuales de funcionamiento de las unidades académicas.**

V. Asuntos de la Dirección

dd) Permisos de miembros del Consejo Universitario

Permisos otorgados por la Dirección:

Con el CU-1082-2026, se brinda visto bueno a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado; asimismo, de las comisiones, reuniones y actividades que se celebren del 23 al 29 de septiembre del año en curso. Lo anterior, con el propósito de que pueda disfrutar de sus vacaciones.

ee) Análisis preliminar de proyectos de ley

Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-5-2026

Propuesta de proyectos tramitados:

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ aclara que algunos de estos proyectos de ley, de oficio, fueron asignados a su persona. Además, recuperó los que se asignaron a la Srta. María Paula Fonseca Marín y a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, los cuales fueron reasignados a él (al Dr. Keilor Rojas Jiménez). Comenta lo anterior a fin de que conste en actas. Continúa con la lectura.

- ***Ley para la creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa*, Expediente n.° 25.293.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que fue asignado a su persona. Continúa con la lectura.

- ***Ley para la protección del patrimonio natural y cultural del Parque Nacional Isla del Coco*, Expediente n.° 25.372.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que fue asignado a su persona. Continúa con la lectura.

- ***Reforma de los artículos 146 y 265 del Código Electoral, Ley n.° 8765, del 19 de agosto de 2009 y del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994. Ley para fortalecer la normativa que regula y previene la beligerancia política y resguardar el principio de neutralidad política (texto dictaminado)*, Expediente n.° 24.891.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que fue asignado a la Dra. Ilka Treminio Sánchez. Continúa con la lectura.

- ***Aprobación del "Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y el Estado de Israel"; suscrito en Jerusalén, Israel el día ocho del mes de diciembre del año dos mil veinticinco*, Expediente n.° 25.542.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que fue asignado a la Dra. Natalia Solano Meza. Continúa con la lectura.

- ***Reforma del artículo 13.7 de la Ley n.° 9957, Ley concursal de Costa Rica, de 14 de abril de 2021*, Expediente n.° 25.493.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ refiere que fue asignado al Mag. Hugo Luis Amores Vargas. Continúa con la lectura.

- ***Ley de fortalecimiento de la transparencia y el control democrático del Ministerio Público*, Expediente n.° 25.634.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que fue asignado al Dr. Francisco Guevara Quiel.

Propuesta de proyectos sin observaciones:

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que el cuadro de los Informes de Dirección que recibieron las personas miembros tiene un formato distinto al suyo. Esto obedece al formato que se utiliza para gestionar estos documentos en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional. Por tal motivo, el documento fue remitido por aparte. Continúa con la lectura.

- ***Declaratoria de la lapa roja (ara macao) como símbolo nacional de la fauna silvestre de Costa Rica (texto base y texto dictaminado)*, Expediente n.° 23.797.**

- ***Creación del Premio Nacional Deportivo Claudia Poll Ahrens*, Expediente n.° 24.556.**

 EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ concluye con la presente sesión. Da las gracias.

A las doce horas y quince minutos, se levanta la sesión.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Suhelen Fernández McTaggart, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en http://cu.ucr.ac.cr*

SIEDIN
UCR